




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
710/2019	ACT13I0DP	28-03-2019
 0M2D56720E5P3O4912RA		

ACTA Nº 3 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D^a INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----

SECRETARIA GENERAL: D^a MARIA CARÚS ÁLVAREZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019 (ACTA ORDINARIA Nº 2/2019).

Abierto este punto del Orden del Día, la Sra. Alcaldesa – Presidenta preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 28 de Febrero de 2019, que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación.

2º.- EXP. 155/2019.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- DECRETO nº 14/2019 de fecha 22 de Enero de 2019, del Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés, dictado en el Procedimiento DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000533/2018, seguidos a instancia de LGP frente al Ayuntamiento de Castrillón, sobre reclamación por despido nulo y subsidiariamente improcedente, exp. 2353/2018.

FALLO:

Se tiene por desistida a la parte demandante.

- DECRETO nº 17/2019 de fecha 25 de Febrero de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo, dictado en el P. A. 240/2018 frente al Ayuntamiento de Castrillón, en materia tributaria, exp. 2469/2016.

FALLO:

Se tiene por desistida a la parte demandante.

- SENTENCIA nº 88/2019 de fecha 8 de Marzo de 2019, del Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés, dictado en el P.O. 25/2017, seguido a instancia de JJRR frente al Ayuntamiento de Castrillón, en reclamación de cantidad, exp. 216/2017.

FALLO:

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º.- EXP. 144/2019.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Marzo de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, existiendo la siguiente factura en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Alcaldía:**

- **L'ALBORCER, BANDA DE GAITES CASTRILLÓN**, C.I.F. G74003070, factura nº 09/2018 de fecha 18 de noviembre de 2018. Concepto: Actuación de la Banda de Gaitas de Castrillón el día 10 de noviembre de 2018 en el Hotel NH de Avilés (por el aniversario del Aeropuerto de Asturias), por importe de setecientos (700,00) euros.

Aplicación presupuestaria: 0101-912-226.01 “Atenciones protocolarias y representativas”.

Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Alcaldía de fecha 14 de marzo de 2019. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a la factura.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar la factura relacionada por un importe total de setecientos (700,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.”

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, ningún voto en contra y trece abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres; Grupo Municipal Castrillón si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 20 de Marzo de 2019, que ha quedado trascrita.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

4.- EXP. 646/2019.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/12/2019 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/12/2019 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT”, por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Marzo de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de marzo de 2019 se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Crédito Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/12/2019, cuyo resumen es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0601-3321-625.01	Mobiliario Biblioteca de Salinas	11.140,47 €
	TOTAL	11.140,47 €

FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501-870.00	RLT para gastos generales	11.140,47 €
	TOTAL	11.140,47 €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala Dª Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes, como ya se explicó en la Comisión de Hacienda, se trata de una factura que ya se ha cumplido el servicio requerido, que ya está instalado a lo que se refiere, que son los arcos de seguridad en la Biblioteca de Salinas y, por lo tanto, hay que hacerse cargo del pago de este servicio que ya está prestado. Gracias.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Nuestro Grupo se va a abstener en este punto, con lo cual la cuestión se va a aprobar, porque es lógico que haya un arco de seguridad, hay una inversión, es una cuestión de gestión y bueno, nosotros no lo vamos a bloquear. Lo que sí lamentamos, como hemos reiterado públicamente y en las Comisiones, es que, en la construcción de esta Biblioteca y Telecentro en Salinas, se haya producido un error grosero de diseño, por el cual se tiene que acceder al Telecentro por la ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, le pido que se ajuste a lo que estamos hablando, no vamos a abrir, ahora mismo, ningún debate sobre el tema de la Biblioteca de Salinas. Así que, si sigue por ese camino, le quito la palabra.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Estamos hablando de la Biblioteca de Salinas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Estamos hablando de los arcos, de una factura en concreto, estamos en reconocimiento extrajudicial de crédito. Si quiere que hablemos de ello, en Ruegos y Preguntas, aquí no. Si va a continuar por ese sitio, mal vamos, es decir, estamos hablando del reconocimiento de una factura que tiene que ver con los arcos de entrada, una factura que entra en tiempo y forma y no se baja a Intervención, y estamos en reconocimiento extrajudicial de crédito.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, pero estamos hablando de ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No estamos hablando de la Biblioteca.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Estamos hablando de un mal diseño y de una mala recepción de las obras de esa Biblioteca.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pues si usted quiere, le retiro la palabra.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Socialista: tres); ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 20 de Marzo de 2019, que ha quedado trascrita.

5.- EXP. 650/2019.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/13/2019 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RLT.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/13/2019 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON RLT”, por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Marzo de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, previa solicitud de las Sras. concejalas delegadas de “Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud” y de “Igualdad”, en fechas 11 y 14 de marzo de 2019 respectivamente, y al objeto de dotar suficientemente las dotaciones económicas de las aplicaciones de gasto 0802-231-227.99.04 y 1201-323-227.99.01, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019 prorrogado de 2018.

Que las modificaciones de crédito pretendidas se realizarán por Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11^a de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/13/2019, cuyo resumen es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

<u>APLICACIÓN GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u> SUPLEMENTO DE CRÉDITO	<u>IMPORTE</u>
0802-231-227.99.04	Contratos asistencia domiciliaria	55.200,00 €
1201-323-227.99.01	Servicio apertura centros educativos	7.500,00 €
	TOTAL	62.700,00 €

<u>APLICACIÓN INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	RTG para gastos generales	62.700,00 €
	TOTAL	62.700,00 €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Como ya expliqué en la Comisión de Servicios Sociales, y yo bueno, hablaré de lo que me corresponde, que es la modificación de crédito para el servicio de ayuda a domicilio. El servicio de ayuda a domicilio finaliza el contrato el 14 de noviembre de este año, con lo cual hay que ..., es un servicio que tiene que prestar el Ayuntamiento, una parte de él es a través de la encomienda de gestión, con lo cual viene financiado al 100% por el Principado de Asturias y la otra parte, es un servicio que corresponde al Ayuntamiento, también financiado en parte por el Principado de Asturias. Es un servicio que consideramos esencial para la población mayor de este Concejo y consideramos que la continuidad es básica. ¿Por qué necesitamos este incremento?, porque en los últimos dos años, hay un incremento del número de personas usuarias del servicio en cincuenta nuevos usuarios de este servicio. Hay un incremento también en el coste del servicio, como consecuencia de las mejoras en el convenio colectivo que fue aprobado, creo recordar, en el 2016, entonces, todo ello, redundo en un incremento del precio del contrato y necesitamos ese crédito para sacar a licitación el nuevo contrato. Muchas gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Perdón, la Sra. Casares también quería intervenir respecto a la apertura temprana.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Desde Igualdad expliqué ya esta modificación de crédito, tanto en la Comisión de Hacienda como en la de Igualdad. Se debe básicamente a que la contratación de personal del servicio de apertura temprana está adjudicada en 27.120,70 €; esto supuso un mayor montante económico respecto a contratos anteriores, debido especialmente al incremento de usuarios y usuarias que en 2018 sufrió este servicio en dos Centros, lo que supone contratar a más personal. Pasamos de 1 a 2 personas de manera permanente en El Vallín, y en Campiello, donde antes había una monitora titular, ahora tenemos tres monitoras todo el servicio. Este incremento en el coste del contrato afecta principalmente al ejercicio 2019, ya que Enero y Junio se adjudicó con este incremento de personal y habrá que seguir así lo que nos queda de curso, y la prórroga, por un año, tendría que atenerse a esta licitación o bien en la nueva licitación que se haga. Dado que estamos en presupuesto prorrogado, es necesario acudir a esta modificación de crédito para añadir a los veinte mil euros que teníamos presupuestados para cubrir este servicio, los siete mil quinientos que hacen falta para afrontar los costes previstos con lo que acabo de explicar, y eso es todo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros, igual que en el punto anterior, nos vamos a abstener para que este punto se apruebe, porque, bueno, evidentemente no vamos a bloquear el aumento de ayudas a domicilio, existen horas, de 48101 de 2018 a 48192 en 2019, ni tampoco la mayor necesidad de financiación para el servicio de apertura temprana de los Centros. Sin embargo, llamo la atención, que la Concejala de Hacienda hacía mención ahora, que estamos en prórroga presupuestaria; estamos en prórroga presupuestaria porque ustedes no tuvieron el interés siquiera de intentar aprobar unos presupuestos este año y eso nos lleva a estos “remiendos presupuestarios” que estamos haciendo en la actualidad. Cuentan con que, en primer lugar, el Partido Popular es un Partido responsable y nunca va a bloquear nada que sea en beneficio de un servicio como es la ayuda a domicilio o el servicio de apertura temprana a los Centros, pero que conste que esto no sería el procedimiento más ortodoxo, si no hubiera sido, por lo menos, intentar aprobar un presupuesto, aunque estas partidas ya estuvieran contempladas dentro de él.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Llevamos los tres últimos Plenos recordándonos que estamos en presupuesto prorrogado; es cierto, y llevamos tres Plenos en los que el Partido Popular insiste en que ellos son siempre accesibles y cercanos a la hora del diálogo para llegar a un posible acuerdo. Mi experiencia personal en estos cuatro años no es tal cual se refleja por el Sr. Quiñones y no quiero..., estamos ya casi al final de esta legislatura y no tengo ganas de decir cosas que no debería, pero creo que ya está bien, que las cosas son lo que son, que nosotros nos conocemos todos, sabemos lo que hablamos en las Comisiones y sabemos la capacidad que tenemos de escuchar y de debatir con los demás y la capacidad de llegar a un acuerdo, y también lo que es oponerse porque sí, por sistema, a lo que nos dice el Equipo de Gobierno, y eso es una cuestión a la que yo estoy acostumbrada en estos cuatro años. No tengo nada más que decir.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Mire, Sra. Casares, es agotador oírle a usted decir las mantras de siempre ¿no?. Mire, yo no estoy diciendo que nosotros fuéramos a aprobar los presupuestos, en absoluto dije eso, dije que lo mínimo que tiene que hacer un Gobierno, es intentar aprobar sus presupuestos; podría aprobarlos con nosotros, a lo mejor no se podrían aprobar, pero es que hay mayorías alternativas. Todavía el último presupuesto lo aprobaron con la abstención de FORO y la colaboración de Castrillón Si Puede; hay otras mayorías alternativas a la que representa el Partido Popular. La obligación de un Gobierno es traer un presupuesto; después puede salir rechazado o no, pero por lo menos, intentarlo y no decir que es que no lo hacen porque bueno, como lo van a rechazar, lo van a rechazar no se sabe quién, porque ya digo, podríamos, a lo mejor, rechazarlo nosotros, podríamos, pero hay otras mayorías alternativas, que yo sepa, en este Pleno y tampoco me parece, por lo que he oído a los distintos Grupos, que a ningún otro Grupo se le haya plantado el negociar un posible presupuesto. Por tanto, es la dejadez del Equipo de Gobierno la que nos lleva a esta situación, de los “remiendos presupuestarios”. Pero le digo más, fíjese si somos responsables que sin negociar ninguna de estas partidas, hemos dejado que se aprueben, hemos dejado que se aprueben, pero es que digo más, el 80% y me quedo corto, de las propuestas que ustedes traen aquí, de las cuales el 95% como mínimo no están negociadas, nuestro Grupo las aprueba o se abstiene. Entonces, decir que nosotros decimos el no por el no, hay que tener cuajo o hay que tener un absoluto desconocimiento de lo que es la política o de lo que ha pasado aquí en estos cuatro últimos años.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, en estos cuatro años, en estos cuatro años he oído, bueno, he oído de todo, porque aquí además se habla más de la cuenta, las cosas se pueden explicar muy rápido. Aquí estamos hablando de una modificación presupuestaria para dos servicios que son esenciales, pero como siempre, retorremos las cosas y acabamos hablando de, no sé, de las mariposas que vuelan en el Pacífico, ¿vale?, porque ahora mismo no estamos hablando del presupuesto. De acuerdo que habría que tener un presupuesto, pero estamos gobernando en minoría y hay que tener también sentido común a la hora de hacer el trabajo y de hacer las cosas, porque elaborar un presupuesto, no depende solamente del Equipo de Gobierno, depende también de los trabajadores y trabajadoras de la Casa, depende de muchas cosas, y no, no tergiversar mis palabras y me venga a decir luego que “ah, es culpa de los trabajadores”. Yo no he dicho eso en ningún momento, pero lo que no quiero hacer es que la gente trabaje en vacío, que trabaje por nada, porque eso es abuso, eso es abuso y trabajar sin sentido. Y de mantras, de mantras, lo suyo Sr. Quiñones, que siempre son los mismos, que sólo tenemos que poner el ordenador y ver los Plenos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De todas maneras, la abstención, no indica que usted apoye nada, simplemente que se abstiene; entonces también es una posición muy cómoda. Si considera que es bueno para las necesidades de los vecinos, podría usted votar a favor, no le va a pasar nada, puede votar a favor con el Gobierno, no pasa absolutamente nada. Entonces, la posición de la abstención, es "sin mí, ni conmigo". Entonces, si es bueno para los ciudadanos, vote a favor, que no pasa absolutamente nada. De todas maneras, nuestro deber, es que no haya listas de espera y, no sé si en los Gobiernos del Partido Popular, habría que buscar para encontrar alguno donde tengan la lista de espera a cero, como tiene Izquierda Unida en este Ayuntamiento, a ver dónde está ese Gobierno.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sampredo); ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto: D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 20 de Marzo de 2019, que ha quedado transcrita.

Acto seguido se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, en el punto 6º y 7º, saben ustedes que están condicionados, uno al otro, y en principio considero que tendríamos que debatir primero, o conjuntamente porque están relacionados íntimamente, el punto 7º. Si no saliera adelante o si sale aprobada, debatimos el punto 6º. No sé si están de acuerdo, pero tiene todo su sentido que sea primero el apoyo al proyecto, para luego, hacer la modificación presupuestaria que sustenta el desarrollo de ese proyecto. Con lo cual, sino le ponen inconveniente...

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Si se va a hacer de esa manera, lo cual no nos oponemos a que se haga, yo quería hacer una intervención, explicación de voto y una pequeña justificación de voto, en relación a las tres modificaciones de crédito; si se va a hacer así, permítame que haga ahora la justificación de voto sobre los puntos anteriores.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, por supuesto, sobre los puntos anteriores, perfecto, haga una explicación de voto respecto al punto 5 y 6. ¿Le estoy entendiendo, no?.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, correcto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Muy bien.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Bien, como bien digo, estaba esperando a que se pasasen estos tres puntos, pero como me dice que va a variar un poco el orden, por los motivos que acaba de decir y con lo cual estamos de acuerdo, quiero decir que, desde el Grupo Municipal Socialista, hemos apoyado estas dos modificaciones de crédito que trae aquí el Equipo de Gobierno porque entendemos que son partidas necesarias y prioritarias y, sobre todo, en materia de mejoras sociales y algo que además hemos llevado a lo largo de la legislatura. No tengo nada más que decir, excepto que, por no entrar otra vez en polémica, y no quiero entrar en polémica, pero sí decirles, y agradecemos, que se haya traído en expediente separados, algo que manifestamos a lo largo del Pleno pasado y en otras ocasiones, de que ciertos expedientes con modificaciones presupuestarias, deberían de ir separadas; con lo cual, sí lo valoramos positivamente. Nada más, gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Ya decíamos que en el Pleno anterior fue porque no se trabajó previamente en ello y, si lo hubieran pedido, así se hubiera hecho. Llegamos a un momento cuando se planteó que ya no era posible volver para atrás. Bien, pasamos entonces al punto 7º y luego volvemos al 6º.

7º.- EXP. 660/2019.- PAISAJE DE POETAS: COMPROMISO CORPORATIVO INSTALACIÓN ESCULTÓRICA DE CONCHA JEREZ EN EL PARQUE DE LA LIBERTAD DE PIEDRAS BLANCAS, EN MEMORIA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PAISAJE DE POETAS: COMPROMISO CORPORATIVO INSTALACIÓN ESCULTÓRICA DE CONCHA JEREZ EN EL PARQUE DE LA LIBERTAD DE PIEDRAS BLANCAS, EN MEMORIA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMOS”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Educación y Cultura, de fecha 19 de Marzo de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Visto que por acuerdos plenarios de fechas 31 de Julio de 2008 y 27 de Agosto de 2015, se acordó la realización de un reconocimiento público en recuerdo de las víctimas del terrorismo.

Vistas las gestiones realizadas hasta el momento, de las cuales el Concejal Delegado del Área de Educación y Cultura, ha ido dando cuenta detallada en las correspondientes Comisiones Informativas de dicha área.

Vista la documentación obrante en el expediente explicativa del proyecto, en la cual se propone, como reconocimiento público en memoria de todas las víctimas de terrorismos, la instalación de una escultura sonora en el Parque de La Libertad, titulada “PAISAJE DE POETAS”, de la Artista, Concha Jerez.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Manifiestar el compromiso de esta Corporación para la realización de una instalación escultórica titulada “PAISAJE DE POETAS”, en memoria de las víctimas de terrorismos, de la Artista Concha Jerez, que se pretende ubicar en el Parque de la Libertad de Piedras Blancas, según la memoria detallada que figura en el expediente.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bien, pues sin más, yo creo que está debatido, se ha tenido en cuenta, también con la Artista, para contar el proyecto, a la que asistieron, estaban invitados todos y acudieron quienes pudieron y quisieron, pues pasamos, si quieren, al debate y hacemos las precisiones que hagan falta.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, yo intervengo en este punto, agradeciendo y por deferencia al Concejal de Cultura que tuvo la molestia de aquellos que no pudimos asistir, pues reunirse con nosotros para explicarnos el contenido del proyecto, aparte de hablarlo también en la correspondiente Comisión de Educación y Cultura, y es por ello, por lo que yo voy a explicar el voto que yo voy a dar en este acuerdo. Como ya le adelanté, y siendo yo lega en esta materia, lo primero que hice, bueno, pues fue bucear por internet para conocer la trayectoria de la Artista, cuestión que es incuestionable, que es una Artista que goza de un reconocido prestigio y un referente en el arte conceptual. Esto no es..., no se pone en duda en ningún momento, pero sí que consultando a personas que sí son expertas y conocedoras de esta materia, a mí me ofrece ciertas dudas respecto del mantenimiento que va a tener la obra, y por lo tanto también, de la durabilidad de la misma, entendiendo el entorno en el que se va a instalar, porque estamos hablando de un entorno exterior y, por lo que yo tengo entendido y así lo había hablado con el Concejal de Cultura, será una obra que, por primera vez, una obra de este tipo que es, pues auditiva, va a estar en un entorno fuera, por lo tanto, a merced de las inclemencias del tiempo. Entonces, ofreciéndome dudas de este mantenimiento y la durabilidad que pueda darse, y que considero que, en ese sentido, tendría que haber informes técnicos más pormenorizados para saber, bueno, pues si realmente va a poder tener la obra esa resistencia, porque no tenemos comparativa de otras obras de la Artista que se hayan dado..., de este tipo, que se hayan dado en un entorno exterior, pues es por lo que yo voy a optar por la abstención. No es un “no” a la obra, por supuesto, porque como vuelvo a reiterar es una obra, es una Artista de reconocido prestigio y, por lo tanto, me parece positiva la obra y que, bueno, y que además ella haya tenido el interés de establecer una obra en Castrillón. Pero como no quiero comprometer, en un futuro, las decisiones que vaya a tomar una futura Corporación,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ofreciéndome dudas, no estando del todo segura, voy a optar por la abstención. No es un voto en contra, pero sí por estos matices, voy a abstenerme.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Bien, vamos a ver en este punto, desde el Grupo Municipal Socialista queremos dejar una cosa bien clara...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Arrime un poquito el micro.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Perdón, ¿así?. Vaya por delante que no discutimos, ni se pone en cuestión, el prestigio de Concha Jerez ni la calidad de la obra, quede una cosa bien clara; ahora bien, desde el Grupo Municipal Socialista entendíamos que se propusiese algún tipo de obra, esto va en relación a las propuestas que se hicieron en esta sesión plenaria, que salieron aprobadas, y en homenaje ¿no?, a las víctimas y a las personas fallecidas y víctimas de terrorismo. Entendíamos que debiera de ser y esperábamos que fuese una obra más singular, más original, puesto que, ya que ponemos el énfasis de hacer algo, además en materia lo suficientemente importante, esperábamos, insisto, en algo, una obra singular u original. Lo que aquí se presenta, insisto, es una obra con una Artista suficientemente conocida, con prestigio, pero también es cierto que es una obra ya realizada, es una evolución de otras que ya se han estado realizando en distintos ámbitos, por España y fuera de España, casi siempre en interior, como bien decía la anterior portavoz que intervino, pero fue en interiores y con carácter temporal en el tiempo. Aquí se pretende traer una obra o la misma obra evolucionada, con una persistencia en el tiempo a largo plazo y en exterior. Seguramente que desde el punto de vista técnico sea defendible, y desde el punto de vista de permanencia de viabilidad futura, lógicamente con su mantenimiento y demás, que pudiera dar algún tipo de problema, y actos vandálicos incluso y demás, pero insisto, nosotros vamos a abstenernos en este punto, porque de verdad, lo que nosotros pretendíamos, lo que nosotros entendíamos es que se hiciese algo más singular, más original, y con cierto énfasis, algo particular para Castrillón. No surge ninguna otra duda, no surge más que ese planteamiento que esperábamos, insisto, más acorde, más acorde con lo que se trataba y con lo que en un momento, yo creo, o creíamos, que se había planteado, que era la idea principal cuando se aprobó aquí de establecer esa obra. En otro orden de cosas simplemente decir que eso, no la vamos a apoyar y sí vamos a abstenernos. Gracias.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, nosotros también nos vamos a abstener. La abstención, a pesar de lo que diga la Alcaldesa, es un voto tan legítimo como el sí y el no, y en nuestro caso además, siempre que nos abstenernos, el Equipo de Gobierno saca sus iniciativas adelante, luego ésta va a salir adelante. ¿Por qué nos abstenernos, siendo como digo tan legítimo votar sí, no, o abstención?, pues porque tenemos dudas, siempre es así; cuando no votamos sí o no, es que tenemos razones a favor y razones en contra, y no nos pesan lo suficientemente las de favor para decir sí, ni las de en contra para decir no, y esa es la explicación de porqué nos abstenernos cuando nos abstenernos, y ya digo, eso posibilita, posibilita que el Gobierno, haga lo que haga el resto de los Grupos, saque adelante sus iniciativas; parece que la Concejala de Hacienda, está acabando la Corporación y todavía no se enteró. En cualquier caso, nosotros tenemos..., nosotros fuimos los promotores de esta iniciativa; en la Corporación 2007-2011 presentamos una moción en ese sentido, para que se reconociera a través del nombre de una calle, a las víctimas del terrorismo, que creo que bien se lo merecen, por el sacrificio que representan, muchas veces con sus vidas o con sus discapacidades permanentes, el sufrir la barbarie del terrorismo. Visto que en esa Corporación no se prevenían la construcción de nuevas calles, optamos con el acuerdo del resto de los..., de prácticamente del resto de los Partidos, presentar una moción en 2015, en la que se decía textualmente que optábamos, ya que no se conseguía pues ninguna calle, pues decía, aparte de otra consideración respecto del parque que ya se puso el nombre de Jorge Prieto Vega, el de detrás del Centro de Salud, decíamos en la segunda parte de esa moción, "asimismo acuerda denominar el parque que está ubicado entre la calle Rey Pelayo y la Avenida del Mar, o sea el de El Puentín, también en Piedras Blancas, con el nombre de "Víctimas del terrorismo" y con este motivo instalar un monolito alegórico a su memoria. Bien, después el Grupo de Gobierno consideró que era mejor el Parque de la Libertad, a lo cual nosotros asentimos sin ningún problema; nosotros en nuestra moción hablábamos del Parque de El Puentín, pero nos pareció que el Parque de La Libertad por su nombre y por su ubicación, era bueno. Posteriormente recordamos durante mucho tiempo qué pasaba con este tema que parecía que había caído en el olvido. Finalmente en

una conversación que tuve con el Concejal de Cultura, se me dijo que se había hablado con la familia de Ibarrola, el autor de los cubos de la memoria de Llanes etc. y que la familia consideraba que él ya no estaba en condiciones por su edad y su estado mental de asumir ese encargo y entonces optó por esta Artista, Concha Jerez, que evidentemente, como dijeron los intervinientes, solo hay que entrar en su currículum, para saber que es una artista de mucho nivel y, por supuesto, la instalación, sería la artista de más nivel que tiene una escultura, una instalación, seguramente, en nuestro Concejo, sin ninguna duda. Bien, transigimos en la ubicación y transigimos, en cierta manera también, en la instalación o monolito. Nosotros hablábamos de un monolito homenaje a las "Víctimas del terrorismo". Bien, en principio no tendríamos mayores objeciones y ahí demuestran nuestro espíritu de consenso, y más en este tema. Siempre quisimos que este tema fuera por unanimidad, o por lo menos que no hubiera discrepancias relevantes ¿no?, entre el sí y el no, entonces cuando se nos habló de esta Artista y de esta instalación y los compañeros participaron en la reunión que hubo en la que se presentó, nos entraron ciertas dudas en relación a si el contenido de la instalación, es decir, que son ochenta y siete poetas del siglo XX, de habla hispana, tanto latinoamericanos como españoles, entre los cuales están Aleixander, Alberti, Ana Rosetti, Agustín Miyares, Antonio Colinas, Benedetti, Bermejo, Blas de Otero, Bousoño, Blanca Andreu, Caballero Bonal, Cortázar, Dámaso Alonso, Esther Ramón, Eugenio Padorno, Francisco Pino, Gabriel Celaya, Gabriela Mistral, Gamoneda, García Montero, Juan Ramón Jiménez, León Felipe, Lezama Lima, Manuel Padorno, Millares, Neruda, Nicolás Guillén, Orozco, Pedro Lezcano, Pedro Salinas, Rosario Castellanos, Octavio Paz y Valente, entre otros, leerían cada uno sus poemas, o sea, es la voz original, sin más aditamentos, de cada poeta. Tuvimos dudas de si realmente esto encajaba dentro del objeto de la moción que se había aprobado, pero después las dudas se nos acrecientan en el sentido de que esta obra, que no es original, si como dijeron es una evolución de otras, es adecuado ponerla en el exterior. Hasta ahora, siempre que se puso, en la mayoría de los sitios fue en el interior, por los lamentables actos vandálicos que se suceden, como, por ejemplo, el Museo al Aire Libre de las Anclas en Salinas, y si una instalación de este tipo, que además por otra parte tiene un coste razonable para la importancia del Artista, son 25.000 euros, hemos consultado a expertos y todos opinan que es un coste razonable para la importancia de la instalación y del Artista, pues no sería flor de un día, y después, el mantenimiento. Con todo eso nos surgieron esas dudas y como no se nos han despejado del todo, pero tampoco, evidentemente, cuestionamos ni la obra ni la autora y sobre todo tenemos espíritu de consenso, tratándose del tema que se trae aquí, pues nosotros decidimos finalmente abstenernos en esta instalación que se llama Paisaje de Poetas, con la cuestión de que evidentemente va a salir adelante, y que una vez que salga adelante, pues hay que asumirla todo el Grupo, el resto de Grupos pues hayan votado, entiendo yo, lo que hayan votado. Es una decisión de Pleno que hay que asumir en esta Corporación, y yo espero que se continúe asumiendo en el resto. Y esa la explicación completa, o más o menos completa, de nuestra posición en este tema.

- Sr. Concejal D. Manuel Enrique Tirador González, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas tardes. Bueno, yo creo que hemos ido viendo a lo largo de las diferentes Comisiones y también en Pleno la evolución de esta obra. Sí que es cierto, como comentaba Quiñones, que en un principio pues íbamos a contar con el Artista, Agustín Ibarrola, no fue posible, y a partir de ahí pues se iniciaron diferentes conversaciones con otros Artistas, en este caso pues bueno, con Concha Jerez y con otros más. Nuestra pretensión, que además ha sido consensuada, era que no solamente hiciésemos un homenaje que fuese un monolito, sino ir un poco más allá, porque creíamos que el tema así lo requería también, y que nosotros como Concejo, debemos sobre todo apostar en ese caso, también por los más jóvenes. Y yo creo que, en este caso, que Concha además haya aceptado este proyecto, que es difícil también que un Artista de la talla de Concha, que la semana pasada en unas jornadas que teníamos de música y vanguardia en Gijón, José Iges, calificaba como un icono como Artista internacional en el arte conceptual, de más de 30 años de actividad, que ella haya aceptado venir a Castrillón, primeramente a ver el espacio del Parque de la Libertad, dos, que le haya gustado el espacio, porque podría haber venido también y no le hubiese gustado el espacio, se encantó con ese espacio, que haya contado con el mejor técnico que puede contar para realizar esta obra, en concreto con Vicente Matallana, y que además hayan vuelto de nuevo también para hablar con todos nosotros y explicaros el proyecto y todas las dudas que podrían surgir, yo creo que para nosotros eso ha de ser un gran orgullo. Estamos ante una obra diferente. No entiendo muy bien el concepto, por parte del PSOE, en cuanto si es original o singular; yo creo que, vamos, estamos hablando de vanguardia, arte sonoro, nos estamos adelantando, creo que hay muy pocos espacios públicos que tengan una obra como la que podemos llevar a cabo, y que además sea de una Artista reconocida, es su primera obra pública, con lo cual es un reconocimiento también para nosotros y para ella y que además vamos a contar en este caso con tres piezas; la primera la que haría, en este caso, en el Parque de La Libertad, esa pieza sonora que apuesta por la palabra y yo creo que es el concepto más profundo que puede dar, además en reconocimiento a las víctimas de terrorismo, porque si nosotros utilizamos la palabra, igual que en todo momento yo me reuní con vosotros para hacer o intentar llegar a un consenso, no tendríamos violencia. Yo creo que eso es lo que tenemos



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

que trabajar, pero no solamente nosotros aquí como responsables políticos, sino también dar el ejemplo a todas los..., sobre todo jóvenes, que vienen detrás. Entonces, yo creo que Concha además tiene ese otro perfil, y ese talante también educativo, y debemos aprovecharlo. Sabéis que Concha además haría una intervención, es decir, que vamos a tener también una pieza visual y audiovisual, también, que es también una obra nueva y que va a hacer también un Libro de Artista, en este caso, que sería para la biblioteca nueva que se está construyendo. Es decir, tenemos o tendríamos en este caso, una gran obra diferente, nos estamos adelantando, yo entiendo que es una pieza compleja, diferente, pero yo creo que estamos ante un reconocimiento que podemos hacer de una forma muy especial y muy sensible. Por lo tanto, bueno yo, en este caso, sí que me hubiera gustado que, vamos no hubiera abstenciones, que hubiésemos llegado todos a un sí, pero bueno también agradezco, en este caso, si sale adelante la propuesta, que creo que va a ser muy importante para Castrillón. Yo creo que nada más. Se ha ido explicando todo el proceso de lo que es la pieza en sí a lo largo de las Comisiones, todos la conocéis y bueno, espero que nada, que salga adelante. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Respecto al tema de que sea en la calle, el mejor técnico de arte, lleva haciendo la exposición de Madrid, de arte de la..., muchísimos años, y es un especialista de arte moderno y en espacios también abiertos, con lo cual en ese sentido tenemos la garantía. Puede suceder, puede pasar algo, puede haber cualquier fallo que se tendrá que subsanar, pero nos hablaban de una durabilidad en el tiempo a largo plazo, es decir, puede... Va sujeto, hay elementos de seguridad, y como todo, pues puede pasar cualquier cosa, pero está garantizado, es decir, no estamos hablando de un estudio somero, sino estamos hablando de los mejores técnicos a nivel nacional e internacional. Estas personas están trabajando a nivel internacional, entonces no creo que se vengan aquí, a desarrollar una obra de arte, sin las garantías, porque lo primero que quieren garantizar son su obra y su prestigio. Entonces bueno, de todas maneras, a mí también me hubiera gustado que saliera por unanimidad, porque se lo merece la Artista, el ser reconocida por la Corporación en su conjunto, y que no haya ningún atisbo de duda, pero bueno, no ha podido ser, pues trabajamos como sea, lo importante es que salga un acuerdo, entiendo de Pleno si puede ser, que sustente la propuesta de futuro y que además la ciudadanía de Castrillón la sienta suya a lo largo del tiempo y que vean ese espacio y que se construya y que se esté a gusto, y lo que decía el Concejal, con la palabra el mundo puede tener futuro, sin la palabra, pues es complicado. Sin más pasamos si queréis a votación. ¿Queréis algún segundo turno? ¿No?, pasamos a votación.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejale del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sampedro); ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Socialista: tres y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto: D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Educación y Cultura de fecha 19 de Marzo de 2019, que ha quedado trascrita.

6.- EXP. 651/2019.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/17/2019 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/17/2019 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT", por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de Marzo de 2019, cuyo texto se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 18 de marzo de 2019 se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Crédito Extraordinarios financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/17/2019, cuyo resumen es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0602-333-689.01	Obra escultórica	25.000,00 €
	TOTAL	25.000,00 €

FINANCIACIÓN:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0501-870.00	RLT para gastos generales	25.000,00 €
	TOTAL	25.000,00 €

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.”

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, ningún voto en contra y trece abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres; Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 20 de Marzo de 2019, que ha quedado trascrita.

8º.- EXP. 379/2013.- ADHESIÓN AL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2019”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ADHESIÓN AL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2019”, por la Sra. Concejala Dª Soraya Casares Alperi se da lectura a la propuesta de Alcaldía de 15 de Marzo de 2019, según se transcribe a continuación:

“El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, en su Pleno de fecha 6 de marzo de 2019, acuerda solicitar al Pleno Municipal su adhesión al siguiente manifiesto, elaborado con motivo de la celebración del 8 de Marzo “Día Internacional de las Mujeres 2019”. A estos efectos la Sra Presidenta del Consejo de la Mujer propone al Pleno la adhesión al siguiente texto:

<p style="text-align: center;">MANIFIESTO PARA EL 8 M DEL 2019 DEL CONSEJO DE LAS MUJERES DE CASTRILLÓN</p>
--

Desde el Consejo de las Mujeres de Castrillón hemos decidido, este año, tratar de explicar lo que entendemos por FEMINISMO.

Creemos que una feminista no nace, se hace, de tal manera que cada una de nosotras hace su propio recorrido apoyándose en las que estuvieron antes haciendo el camino.

FEMINISMO implica un crecimiento personal, un ejercicio de fuerza desde la introspección, una forma de entender la vida, las relaciones, para llevarlo a nuestro día a día de una manera coherente.

Lidia Falcón dice que “Ser feminista es querer un mundo distinto. Es acabar con las explotaciones de razas, de sexo y distribuir la riqueza, la cultura. El Feminismo no se limita a los veinte temas que afectan



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

a las mujeres, porque traemos otro mundo, traemos una vida digna. El Feminismo no es sólo una ideología, es una forma de dirigir el mundo”.

El 8 de marzo de 2018 supuso un hito histórico en nuestro país. Las mujeres, a las que se unieron muchos hombres, alzamos nuestra voz contra el machismo imperante. Demostramos nuestra fuerza sin posibilidad de vuelta atrás.

Este año volvemos a la carga, con un tejido social y asociativo más fuerte y con un trabajo ingente para incorporar las reclamos de todas las mujeres en todas partes, para que todas podamos hacer la huelga juntas, cada una según sus posibilidades. Las mujeres gitanas también desarrollan activismo feminista, en la defensa de la igualdad de hombres y mujeres y valoran las alianzas interculturales con el resto del movimiento.

Otra de las luchas muy presente en las calles es la de las mujeres pensionistas. La distinta valoración de los trabajos feminizados, la brecha salarial y el nulo valor económico que se da al trabajo invisible de los cuidados deben revertirse para reducir la brecha de género en las pensiones.

En relación con este fin queremos resaltar que, para poder alcanzar una igualdad real, es necesario poder disfrutar de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida (educación, empleo, salud, etc.) y poner un STOP definitivo a la discriminación.

Queremos vivir en un entorno sin actitudes patriarcales que consideran un problema que las mujeres se hayan incorporado masivamente a sectores como el sanitario, o que ocupen puestos de responsabilidad en las empresas, o que quieran ser libres en sus elecciones de maternidad y salud. Estos desprecios contribuyen a mantener la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo, los vientres de alquiler, la explotación sexual y la prostitución, son también violencias machistas que cosifican y mercantilizan a las mujeres más vulnerables.

Nosotras nos quedamos con el FEMINISMO subversivo para llevarlo a todas nuestras propuestas y para impregnar de SORORIDAD, UNIDAD Y ESTRATEGIAS COLECTIVAS a nuestra sociedad.

Marcela Lagarde considera que “sólo podremos lograr ese nuevo orden si trabajamos en alianza, hombres y mujeres”. Desde el Feminismo celebramos que muchos hombres hayan hecho de la IGUALDAD su causa y recorran con nosotras este camino.

Hoy es más importante que nunca la construcción colectiva, porque en grupo somos más fuertes, y sólo desde esa fuerza y el respeto a la diversidad vamos a poder hacer frente a quienes envíen mensajes de miedo y odio. Nuestra respuesta tiene que ser desde la solidaridad, sin desviar nuestra mirada de las que sufren, para seguir construyendo, hacia adelante, un mundo que será mejor para todas y todos.

Este 8 DE MARZO seguiremos dando pasos de compromiso individual y colectivo. Estaremos en las calles con las Plataformas 8M, pues sus reivindicaciones son las nuestras. Y con un mensaje muy claro e innegociable: ¡NI UN PASO ATRÁS!”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Soraya Casarse Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Yo creo que solamente con ver las imágenes que hay en..., que tuvimos de lo que pasó este 8 de marzo en toda España y aquí en Gijón, creo que no hay nada más que decir. Esto no se puede negociar, no se va a parar, y desde luego cualquiera que intente ponernos un muro enfrente, nos va a tener eso, enfrente, y además eso, como dice la pancarta que tenemos en el Ayuntamiento “En Igualdad, ni un paso atrás”.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, corroboro las palabras que dijo la compañera de Corporación. Volver a recalcar sobre estos puntos que se leyeron y todo lo que llevamos manifestando durante estos meses a través de diferentes plataformas y de diferentes asociaciones, esto no es solamente de un día, de un 8 de marzo, esto es algo que se tiene que hacer todos los días, desde todos los ámbitos, pero sobre todo desde el ámbito de la educación. Desde la educación, yo creo que es lo que nos va a hacer que lleguemos a ese estado de igualdad, porque el feminismo es la igualdad entre hombres y mujeres, no lo que nos quieren hacer ver desde otra perspectiva o desde otras informaciones que se dan; no, feminismo, lo que significa es igualdad entre hombres y mujeres. Aparte de eso, tiene que estar muy claro que el movimiento que se está haciendo a todos los niveles, que se lleva demostrando sobre todo en los últimos dos años, no va a dar..., no es que no vaya a dar un paso atrás, es que no va a

dar ni medio, porque todas las mujeres y hombres que participamos y creemos en este movimiento, que es el movimiento, el único movimiento a día de hoy que puede cambiar la sociedad en la que vivimos, no va a permitir que se nos reste un ápice a ninguno de los hombres y mujeres que cohabitamos, vivimos en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. Y que quede muy claro a cualquier fuerza política, nos van a tener a todas y a todos enfrente, porque no vamos a dar ni un paso atrás. Gracias.

- Sr. Concejala D. Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, solamente decir, y suscribo lo dicho por la compañera, por la Concejala Casares tanto como por la Concejala Sra. Menéndez, para el Partido Socialista es uno de los pilares fundamentales, es uno de los pilares y uno de los temas más importantes en la política, para continuar trabajando, para continuar luchando, para continuar avanzando y consiguiendo objetivos y mejoras. Insisto, suscribo completamente lo dicho por las dos intervenciones y, por supuesto, en el manifiesto que también hemos participado. Quiero decir, completamente de acuerdo. Gracias.

- Sr. Concejala D. Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Nosotros nos vamos a abstener en el manifiesto. Aunque inicialmente era nuestra intención aprobarlo, como hemos hecho muchos años, otras veces nos hemos abstenido por discrepancias en algunas afirmaciones, tras la reunión de la Junta Local de ayer y del Grupo Municipal, aunque en la Comisión de Igualdad, en principio, apoyábamos el manifiesto, hemos reflexionado, sobre todo una afirmación que dice, que es que "nosotros nos quedamos con el feminismo subversivo", pues nosotros no nos quedamos con el feminismo subversivo, nosotros nos quedamos con el feminismo integrador, nos quedamos con el feminismo no partidista, nos quedamos con el feminismo transversal y huimos del feminismo sectario. Y como yo creo que esa afirmación, en concreto, va en la línea de todo lo contrario, por eso, compartiendo gran parte del resto del contenido del manifiesto, no podemos lamentablemente apoyarlo en esta ocasión, porque ya digo, el feminismo subversivo para nosotros no es una..., un modelo a seguir, sino un retroceso, porque el feminismo, ya digo, será feminismo integrador, será feminismo no partidario, será feminismo transversal y no sectario, o no será, o no será, y como parece que hay interés en jugar a hacer un feminismo en este sentido, pues a lo mejor lo que puede ser, el feminismo en globalización y en sus extremos máximos, puesto que todos estamos de acuerdo que en nuestro país no hay diferencias legales entre el hombre y la mujer, lo que hay es diferencias sociales, diferencias laborales y en definitiva diferencias culturales, porque las diferencias legales afortunadamente están erradicadas, salvo no sé si quedará algún recoveco, pero todo el mundo, no he oído a nadie decir que existan diferencias legales, lo que existen son eso, diferencias culturales, laborales, sociales y, en definitiva, educacionales. Y es así donde hay que trabajar, y si se trabaja por un feminismo sectario, partidario y subversivo, pues habrá gente que efectivamente les venga muy bien y lo apoye, pero habrá otra gente que tenga sus reticencias, y efectivamente el 8 de mayo ha sido, o el 8 de marzo, perdón, ha sido una movilización general en favor de la igualdad, importante, pero no definitiva y no de la totalidad de las mujeres. Insisto, muchísimas, muchísimas, pero no la inmensa mayoría; entonces se trata de hacer un movimiento global que transforme esa situación, se trata de no poner barreras, se trata de no poner partidismo, se trata de no poner sectarismo, se trata de ser transversal y se trata de ser igualitario, no sectario e integrador.

- Sr. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

A ver, el feminismo siempre va a ser subversivo, por una sencilla razón y además es que me ha dado todos los argumentos, porque culturalmente no somos lo mismo, los hombres están aquí, las mujeres están aquí, los niños están aquí, las niñas están aquí, entonces, para cambiar esto, hay que subvertir el orden establecido, por eso somos subversivas y no somos sectarias las feministas. Subversivas porque queremos cambiar las cosas, porque queremos que haya una igualdad real, porque queremos que la igualdad no se limite solamente a los textos legales, porque queremos que la igualdad se traslade a la calle, a que todos y todas podamos vivir de la misma manera, a que los hombres y las mujeres puedan salir de noche a la calle, porque la calle es de todos. No puedo, lo siento Casares, no puedo porque hay cosas que me alteran y me alteran mucho y además me extraña que mi voz te produzca tanta desazón, cuando tu Portavoz normalmente habla con la voz mucho más fuerte que la mía y además más grave; la mía un poquito más aguda, ¿vale?. Entonces, continuando con mi discurso, pues sí somos subversivas, y además estoy orgullosa de ser subversiva, y no soy sectaria, porque no es lo mismo, para nada, subvertir es cambiar el orden establecido, y a lo mejor a algunos no les conviene que se cambien las cosas, y quieren que las cosas vayan más despacio, vayan más tranquilas, que las mujeres seamos un poco más pacíficas, que seamos transversales; pues no, ya está bien, ya está bien. Gracias a mujeres subversivas conseguimos el voto. Gracias a mujeres subversivas, se reconoció el derecho de las mujeres a entrar en una mina a trabajar, de picadoras, o de lo que fuera. Gracias a mujeres subversivas, las mujeres entraron en la Universidad; entonces, el



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

feminismo es subversivo, de eso no cabe ninguna duda, y yo soy feminista y yo soy subversiva y no soy sectaria, pero sí soy subversiva.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de catorce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sampedro); ningún voto en contra y siete abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto: D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de Marzo de 2019, que ha quedado trascrita.

Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, yo me he abstenido en este punto porque contrariamente a lo que ha manifestado la Concejala de Igualdad, no solamente existe un único feminismo, y de hecho es patente que mi formación, Ciudadanos, presentó su propio manifiesto para el día del 8 de marzo; por lo tanto, no hay un único feminismo y sí que yo, al hilo de lo que decía en este caso el Portavoz del Partido Popular, sí que defendiendo un feminismo liberal, que lo considero un feminismo integrador, lo considero transversal y un feminismo más amable, y el ejemplo de esto, es que no estoy de acuerdo con todas las partes que reproduce este manifiesto, entre otros casos, como bueno, el caso de los vientres de alquiler, donde hay feministas que tienen otra postura y otro punto de vista...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Explicación de voto, lo siento, no entro en debate, es explicación de voto. Tiene que terminar.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, bueno, pues voy terminando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, tiene que terminar.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí termino. El hecho de que se hayan visto, como dice usted que el 8M se han visto muchas imágenes, al hilo de que yo no voy a apoyar esto porque sí que existe un feminismo sectario, es el hecho de que compañeras mías de Partido, hayan sido asediadas en una manifestación, insultadas, e incluso recientemente en una charla donde tuve la ocasión de escuchar a Patricia Reyes, diciendo que tenían que haber..., tuvieron que ser en otro acto escoltadas, donde estaba un miembro del Partido, que es víctima de violencia de género, tuvo que ser escoltada, tuvo que ser escoltada precisamente por ser increpada por el hecho de que tiene otra ideología, otro carné político y otras ideas. Entonces no existe un solo feminismo, y yo abogo por ese feminismo más abierto y más amable, y no por uno en el que víctimas de violencia de género...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es que se está pasando, lo que pasa que por lo que está diciendo, la estoy dejando, porque luego va a decir que se me corta. Pero es que no, está usted haciendo un uso inadecuado.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Bueno, finalizo ya, estoy diciendo que abogo, me abstengo porque abogo por ese feminismo liberal donde no haya mujeres que por su carné político tengan que salir escoltadas de una marcha, ni tengan que ser insultadas, ni tengan que ser coaccionadas, ni amenazadas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver Sra. Argüelles, yo la he dejado terminar por educación, cosa que usted no respeta las normas. Vamos a ver, usted tiene que saber que la explicación..., usted podía haber entrado en debate, no ha entrado en debate; la explicación de voto se usa cuando su voto es distinto al manifestado en el debate o en la Comisión Informativa. Entonces, lo que usted no puede hacer es pedir una explicación de voto y hacer un argumento como si estuviera en debate. Entonces, encima le estoy diciendo que

termine, y usa más el tiempo de lo que tiene que..., le estoy dando ya pie. Con lo cual en ese sentido sigo diciendo, que las pocas intervenciones que realiza, nunca las controla, en cuanto en el momento que las tiene que hacer y el tiempo que tiene para hacerlas, y creo que está equivocando en este caso, el feminismo, con la ideología; por supuesto que hay muchos feminismos, faltaría más, pero el feminismo integral, reconociendo los diferentes feminismos que hay en su interior, se respetan, se respetan y se aúnan en un frente común que fue el 8 de marzo.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, nada, simplemente terminar para decir que sí, que ahora está de moda decir que hay muchos feminismos, porque se trata de adaptar, a determinadas corrientes que se están sumando al movimiento feminista que existe, como un feminismo liberal, como un feminismo que no es transgresor, como un feminismo obediente, sumiso, eso no es feminismo, repito, el feminismo es subversivo, siempre, y aboga por la libertad, por la libertad de todos y de todas, y por la capacidad de las mujeres para expresarnos por nosotras mismas, y no esperar que venga nadie, ningún hombre, a decirnos lo que tenemos que decir, porque el discurso es nuestro, es nuestro, el de las que estamos en los Grupos Políticos, y el de las mujeres que están en la calle, sobre todo, el de las mujeres que están en la calle, porque ellas son las que se están enfrentando día a día a muchas cosas. Nada más.

13.- EXP. 722/2019.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR – GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CIUDADANOS): MOCIÓN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A D^a MARÍA ROSA GALÁN FERNÁNDEZ “ROSITA”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MOCIÓN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A D^a MARÍA ROSA GALÁN FERNÁNDEZ “ROSITA”, presentada con fecha 25 de Marzo de 2019, por el Grupo Municipal Partido Popular y por el Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos) en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, con carácter previo a la lectura de la misma, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Respecto a este punto, Sr. Quiñones, le voy a pedir que retire la moción, porque no está ajustada a normativa y hemos analizado el tema y hay una ordenanza que regula, que regula cómo se tienen que dar o llevar a término estos reconocimientos. En su artículo, en un artículo de esa ordenanza se recoge el modo, el procedimiento para hacerlo, y la moción, aunque saliera adelante, sería nula de pleno derecho, por existir una normativa al respecto. Con lo cual entramos en debate si quiere, voten, pero ya anuncio a todos los Concejales de esta Corporación, que es nula de pleno derecho por no atenderse a procedimiento ajustado. No se lo he podido decir antes, porque introdujo la moción dos minutos antes de Portavoces y ha sido imposible comentárselo, porque tampoco hizo ni dio pie a que se pudiera tratar y decirle esto, y a tenor de esto, pues nos encontramos en sesión plenaria y ya le digo que no se ajusta a procedimiento existiendo una normativa. Si quiere entramos, pero le pido que por no entrar en debate en una cuestión que entiendo que va a ser perjudicial para la persona a la que se quiere reconocer, le digo y le solicito que retire el punto del orden del día.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Evidentemente no la vamos a retirar, no incumple ninguna moción, esta es una cuestión política, una manifestación política que después se puede plasmar perfectamente, según los apoyos que reciba, en una iniciativa que se integre en lo que contempla la Ordenanza de Honores, que dice que la concesión de calles etc. o plazas o tal, tiene que ser adoptada a petición de la Alcaldesa o de un tercio de la Corporación; es más, la moción viene firmada por seis Concejales del Partido Popular y uno de Ciudadanos, que ya es un tercio de la Corporación, con lo cual si hubiera buena voluntad, que no la hay, obviamente es una disculpa porque no se atreven a decir que “no” a una calle a Rosita, y lo que quieren es hacer un subterfugio y una triquiñuela legal...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Entramos en el debate si quiere, insisto.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, estamos entrando en debate.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pero no, pero está usted, yo le estoy diciendo lo que hay y no le estoy entrando a cuestionamiento, es decir, yo le digo lo que hay.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Y yo le digo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pero que no le estoy preguntando.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Usted me preguntó si vamos a retirar la moción.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bien, pues diga que no y punto.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Y yo le estoy diciendo que no y por qué no, y por qué usted dice que es nula, y nosotros consideramos que es un posicionamiento político que no incumple ninguna normativa. se presentó en tiempo y forma en el Pleno; es más, se ofreció a todos los Grupos, sin encabezarlo ninguno, en la Comisión de Igualdad, que ustedes tanto pregonan, el feminismo, el feminismo es eso, que haya cuatro calles en Castrillón, con nombre de mujer y 165 con nombres...

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Insisto le retiro la palabra. Es decir, no....

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Retíremela, retíremela.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
No, porque no, vamos a ver, lo que usted tiene que estar diciendo....

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Bien, no la retiro, entramos al debate. No la retiro, ya está.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
A ver Sr. Quiñones, vamos a hablar y de forma sosegada, ¿vale?. No se alteren. Vamos a ver, usted no puede entrar ahora mismo en el contenido del debate de la moción; yo le estoy diciendo, perdona, ¿me deja hablar? Le estoy diciendo el proceder. Entonces, claro que pueden mantener la moción, ustedes pueden instar a la Alcaldesa a hacer lo que les dé la gana, yo le estoy diciendo que es nula de pleno derecho, y yo, como Concejala y como Alcaldesa, no voy a aprobar algo que no es el modo de hacerlo; usted tiene que conocer la normativa. Es como si me viene aquí y me insta usted a subir el IBI, pues no, hay un procedimiento que está articulado en el Ayuntamiento, que dice cómo tiene que hacerlo. Entonces estoy hablando de legalidad, estoy hablando de procedimiento, y usted, desde el punto de vista de procedimiento, está utilizando un camino que no es el correcto y ustedes tienen que saber que no es este el camino. Si ustedes, en vez de utilizar el camino correcto utilizan otro, es su problema, yo como Concejala y Alcaldesa, me manifestaré al respecto en el momento en que se use el camino correcto, y ahí diré. Y contra Rosita, tengo que decir que no tengo nada, porque ha sido reconocida por unanimidad en este Pleno por las mismas personas que estamos aquí, en el 2017, como ciudadana ejemplar ¿vale? Entonces estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de un proceder y por lo tanto es lo que le digo. Usted diga si o no y si quiere entramos a debate.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Sí, sí, que no, por supuesto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pues perfecto, pues entonces como continúa con la propuesta de la moción, pasamos a debatirla, entonces la puede leer.

Acto seguido por el Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura al texto de la moción según se transcribe a continuación:

“Los abajo firmantes, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su discusión y aprobación en Pleno ordinario la siguiente MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Pleno de este Ayuntamiento aprueba la solicitud realizada el pasado 27 de febrero por registro municipal avalada por 3894 firmas, para que se realizara un reconocimiento público en forma de dar un nombre a una calle, una placa o elemento similar en alguna plaza, parque o espacio público, al buen criterio de esta Corporación, a D^a María Rosa Galán Fernández (“Rosita”), en agradecimiento a su trayectoria profesional y humana con todos los vecinos y vecinas del Concejo de Castrillón.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Este texto es el mismo que los casi 4.000 firmantes presentaron por registro municipal hace casi un..., hace ..., el 27 de febrero creo que fue, sí 27 de febrero, y es el mismo texto, el mismo texto. ¿Cuál es el objeto de esta petición?, pues es muy claro, es atender una clara demanda social...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Claro, es familiar directa. No, no, pero es que tienes que estar fuera ya en el debate. Bueno no, a ver, quédate si quieres, pero es motivo de nulidad también. A ver, es familiar directo, es que no lo ha dicho, pero es familia directa. ¿A ver es familia directa o no es familia directa?.

(Siendo las 18 horas y 45 minutos se ausenta durante el debate y votación de este asunto, la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular, D^a Inmaculada Lucía Díaz de la Noval Díaz, por incompatibilidad. Art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ya salió, ya salió. Bueno vale, ya está.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Salió Bartolota cuando el tema de AQUALIA.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es familia directa, Inmaculada Díaz de la Noval, es familiar directa de Rosita.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ya salió, ya salió.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Garrido. Vamos a ver, es familiar directa de la supuesta..., hay una relación de parentesco y tiene que salir del Pleno. Bien, continúe Sr. Quiñones. Garrido, tiene que salir de ella, sí, efectivamente.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, esta moción tiene el claro objetivo de responder a una clara demanda social de casi 4.000 personas. Es más, la hija todavía, a raíz que haya salido en la prensa, me dijo que ese día ya tenía tres hojas más de firmas de gente que no se había contactado con ella, y es claro que es una persona súper conocida, súper apreciada, de 47 ejercicios, 47 años de ejercicio de la profesión de matrona y de enfermera en Castrillón y en la Comarca de Avilés, una adelantada a su tiempo por cómo hacía su trabajo, cómo se trasladaba, al final en moto, de un municipio a otro por todo Castrillón, y aparte de sus valores humanos y altruistas, porque es evidente que Rosita, aunque no esté aquí específicamente reconocido en todos sus méritos, ha tenido también grandes colaboraciones altruistas, tanto desde el punto de vista profesional como humano y yo soy, vamos, partícipe de ello y sujeto de ello. Entonces, creo que, ¿qué más?, ¿que más necesitamos para darle una calle o un parque o un reconocimiento?, que además, en ese sentido, los proponentes de la iniciativa han sido muy pulcros, porque han dejado al buen criterio de la Corporación, una plaza, un parque, un espacio público, a buen criterio de la Corporación, no dicen siquiera qué tiene que ser. Entonces creo que no debería haber ninguna objeción, ninguna, y mucho menos formales, porque tampoco las tiene que haber y voy a recordar lo que dice la normativa, para que esto se aprobara.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Vamos, me parece, me da rubor y vergüenza ajena lo que se está haciendo con este tema. Entonces, y mas cuando recuerdo que en las Comisiones de Igualdad muchas veces se habló de hacer un callejero informatizado, sobre todo de las mujeres, yo dije, "pues yo creo que de mujeres Castrillón debe tener muy pocas". Se me ocurría Dolores Medio, después hay de la Virgen del Carmen y Covadonga y hay la Agustina de Aragón, hay cuatro en 165 calles que hay en Castrillón. Bien, pues somos todos muy feministas, pero esto que puede ser un detalle o una anécdota si lo consideran, pero aquí también se demuestra esta cuestión. Y en cuanto a lo formal, lo que dice la Ordenanza de Honores, dice que la concesión de estos honores, bien una calle o un parque o tal, la iniciación del procedimiento se hará a propuesta de Alcaldía. Bien, la Alcaldía, si tomando esta primera iniciativa, si aquí sale una proposición política de que la mayoría de la Corporación, una amplísima mayoría de la Corporación, quiere atender a esta clara demanda social, yo si fuera Alcalde, lo que haría era tomar nota e iniciar inmediatamente el procedimiento. "La iniciación del procedimiento será propuesta de la Alcaldía", qué mejor manera, para usted como Alcaldesa, si no fuera sectaria y cogérsela con alfileres, que a una propuesta de esta..., a inmensa mayoritaria de este Pleno, usted dijera "efectivamente, mañana como Alcaldesa, recogiendo el sentir popular y el democrático de esta Corporación, inicio el procedimiento". Pero, es más, si usted es reticente a esto, que es una equivocación garrafal por su parte, como lo están siendo todas las disculpas que están dando, de mal pagador, en este Pleno, "a requerimiento sino de una tercera parte de la Corporación", es que una tercera parte de Corporación ya somos los que hemos firmado la moción, somos siete Concejales, seis del PP y uno de Ciudadanos. O sea, que habría otra vía también por la cual se iniciará el proceso, y, es más, estoy seguro que, si no lo hacen, no se preocupen, en este mes tenemos tiempo, los que aprobemos la moción, para ponerla en marcha de esa manera. Entonces, me parece increíblemente ruin, mezquino, que traten de retorcer la normativa para decir que no se puede aprobar un mandato político para iniciar esta cuestión, cuando además los demandantes lo ponen fácil, dicen que un parque, un espacio público, una calle, quiero decir, no están exigiendo nada, simplemente piden un reconocimiento absolutamente merecido a Rosita. Usted debería ser la primera, que a la vista de la votación que va a tener esta moción, dijera, "mañana mismo como Alcaldesa, recogiendo el sentir de la población y el sentir inmensa y mayoritariamente de esta Corporación, democráticamente, mañana inicio como Alcaldesa el proceso", pero no se preocupe, que si no lo hace va a haber Concejales más que suficientes, pero más que suficientes, para iniciar ese proceso. Y lo iniciaremos, sin duda, y la posición política va a quedar aquí. Es una torpeza increíble, porque yo los considero muy profesionales de la política, en el buen sentido de la palabra, una torpeza increíble, que, con triquiñuelas legales, que no existen además, quieran cercenar esta iniciativa y no la faciliten; usted debería ser la que la encabezara, han cometido una torpeza absolutamente impresentable y obviamente no la vamos a retirar porque no incumple ninguna normativa, no incumple ninguna normativa, y porque además estamos atendiendo una clara demanda social, que evidentemente son 4.000 firmas, pero se podría llegar a 5.000-6.000 seguramente, sin ningún problema. Pónganse usted a recoger firmas, póngase usted a recoger firmas, a ver cuántas firmas, y algún reconocimiento en ese sentido han hecho correligionarios suyos, a ver cuántas firmas recogen, a ver cuántas firman recogen. Y esto, lo recogió, no lo recogió el Partido Popular, lo recogió, y hay que agradecerse, a una iniciativa social de pacientes, y de conocidas y de amigas de ella, que empezaron con este tema. Obviamente nosotros cuando se nos exigió o nos pidió la firma, lo firmamos igual que otros Concejales de esta Corporación, pero lo que es impresentable es lo que están tratando de hacer ustedes, y lo que me parece impresentable, digo yo, ruin mezquino y una torpeza de tomo y lomo, es que usted, a la vista del sentido que va a tener la moción en este Pleno, no encabece mañana mismo la tramitación, que lo puede hacer sin ningún problema y ponga zancadillas a esta iniciativa.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, a ver yo por una cuestión de orden, porque a mí me deja alucinada que tan alegremente se hable de nulidad de pleno derecho y se eche a una Concejala de una votación, hablando de un tema de parentesco, cuando la legislación establece perfectamente cuáles son los requisitos de recusación y abstención que tenemos los Concejales para abstenernos en una votación, y la ley y la legislación lo dice claramente, en el artículo, en este caso, que afecta a los Concejales para este tema, es el 28 y 29 de la Ley 30/92, así como la prohibición de contratar del artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 76 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 21 del ROF, y entre estas causas de abstención y de recusación supone tener un parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, o de afinidad dentro del segundo. A mí me deja alucinada que si una concejala no está dentro de esta..., bueno, vamos a ver..., no pero por una cuestión de orden, porque a mí me

parece de un autoritarismo bestial, el que sin saber si estamos dentro de este tipo de... No, no... es que no vamos a ver, habla usted de nulidad de derecho sin tener ..., absoluto desconocimiento ..

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Perdón?

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Absoluto desconocimiento, porque habla usted del IBI, de que aquí no se puede porque aquí hay un procedimiento cuando aquí se han traído mociones para discutir precisamente el IBI, y traemos mociones todos los días, que por ese razonamiento a usted y por esa regla de tres, no se podría discutir aquí ninguna, porque ustedes vienen y hablan hasta de mociones internacionales, cuando entonces ni la competencia tienen ustedes...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, a ver yo no sé de qué habla, está en el rollo, ya está en el rollo.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Por favor, es que me gustaría que no se me interrumpiese, porque luego hablan ustedes y dan lecciones de educación. Yo simplemente lo que hago es una apreciación legal, que me parece que se ha hecho una expulsión que no corresponde a derecho, y que antes de hablar de nulidad de pleno derecho, quienes deberían pronunciarse son los técnicos de esta Casa, que sí que son los que tienen los conocimientos. Bueno, es que he dicho que por una cuestión de orden debería pronunciarse la Secretaria, pero es que estoy haciendo una petición. Es que si puede pronunciarse la Secretaria en este caso...

- Sra. Secretaria General, D^a María Carús Álvarez:

Yo creo que, de todas formas, si me piden un informe para la semana que viene o para el tal, sería mejor. En concreto, esto depende de cuál es la materia; si el fondo del asunto es aprobar una calle, evidentemente, previamente tiene que haber un procedimiento. Si lo que hacen es instar, depende del contenido, se puede utilizar "instar", aun así, el procedimiento inicial, instándolo por parte de los Concejales también podría haber sido por un escrito, firmado por todos los Concejales, dirigido a la Alcaldía, también se podría iniciar así. Pero claro, el contenido en concreto, si es aprobar una calle, no puede aprobarse una calle directamente por acuerdo del Pleno, sin tramitar el procedimiento que prevé la propia ordenanza.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, a ver. Ya, ya, ya, pero está clarísimo lo que está.

- Sra. Secretaria General, D^a María Carús Álvarez:

De todas formas, yo creo que esta cuestión, deberían en todo caso haberme solicitado el informe previamente para aclarar la cuestión, para poder estudiarlo con calma, porque yo esto me enteré dos días antes del Pleno y la propia Ordenanza de Honores y Distinciones ni siquiera me la he leído por completo. Entonces, por eso con esas salvedades se lo digo, en eso concreto que podrían haberme pedido el informe para tenerlo por escrito, que siempre aporta seguridad jurídica para todos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Y respecto al parentesco, ¿María?

- Sra. Secretaria General, D^a María Carús Álvarez:

Desconozco el parentesco que tiene ella, ni el grado. Bueno, pero yo creo que estas cuestiones yo no me puedo pronunciar sin conocer el grado ni de más. Es decisión de ella levantarse o no, y otra cuestión serán las consecuencias, en el caso de que adolezcan las cuestiones de parentesco que se dice, que yo desconozco, y no tengo ningún conocimiento.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Primero, en cualquier caso, huelga esta discusión, ella ya salió, luego es... Bueno, aparte de la cuestión formal o no formal...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La planteó la Sra. Argüelles, la ha planteado la Sra. Argüelles. Y además déjeme decir una cosa, que nosotros no le hemos expulsado ¿eh?, le hemos dicho que..., le ha dicho que hay un parentesco...

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, ya se dilucidará si salió correctamente o se extralimitaron en sus advertencias y tal.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que no la hemos expulsado.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

En cualquier caso, ante la duda de que hubiera nulidad por ese tema, pues Inmaculada salió, con lo cual esta discusión, en este momento, creo que es un poco absurda. En cualquier caso, lo que dice la moción está muy claro, es un posicionamiento político a instar, es que no dice ni calle, dice calle, plaza o espacio público, es decir, es decir, es para iniciar, quien proceda, el procedimiento, que puede ser la Alcaldesa, a la vista de la decisión de este Pleno, o puede ser un tercio de Concejales de los que vamos a votar esta moción, el que mañana, firmemos el iniciar el proceso. Quiero decir, esto es una decisión política para iniciar el proceso, como la mayoría de las mociones que se traen aquí; la mayoría de las mociones que se traen aquí son pronunciamientos políticos. Esto sería un pronunciamiento político haciéndose eco de 4.000 firmas de ciudadanos de Castrillón, en reconocimiento de la valía de Rosita, y no dicen que sea una calle, lo dice bien claro el texto, dicen, "calle, plaza o espacio público a la consideración de la Corporación". O sea, que está clarísimo que no es ningún mandato imperativo de "hágase esta calle"...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Otra cosa es que dijeran, "dése la calle de Pablo Iglesias a Rosita, se quite de Pablo Iglesias, se ponga Rosita y tal", eso sí evidentemente no se podría hacer, tendría que ser...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, por favor, exposición de motivos, "El Pleno de este Ayuntamiento aprueba la solicitud realizada", aprueba la solicitud, que es poner una calle.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Siga leyendo, siga leyendo. Léala entera, por favor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

"El pasado 27 de febrero por registro municipal, avalada por 3.984 firmas, para que se realizara un reconocimiento público, en forma de dar un nombre a una calle, a una placa o a un elemento similar en alguna plaza". Hay una ordenanza regula este proceder y conlleva abrir un expediente a instancia de la Alcaldía, a instancia de un tercio de la Corporación...

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Y usted, a la vista del resultado de aquí, no está dispuesto a hacerlo. Bien, lo haremos un tercio de Concejales, no se preocupe.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Un tercio... No, vamos a ver, que yo no estoy diciendo nada, estoy diciendo que se proceda a hacer de la forma que debe de hacerse, y le he dicho que lo retire y lo haga como tiene que hacerse, nada más que le he dicho eso, nada más y ustedes están levantando el aire. Nosotros ya...

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Se le ve el plumero.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Le pido respeto.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Respeto sí, igual que yo le pido a usted.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, ¿quién había pedido la palabra?. Sr. González.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, pero estaba la Sra. Argüelles hablando.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ah, ¿que quería continuar la Sra. Argüelles?. Encienda el micro por favor. Apague el micro Sr. Quiñones.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Yo había hecho esas dos apreciaciones por una cuestión de orden, que quería que quedaran constancia en el acta, por si acaso a futuro tendría que revisarse, y bueno, está claro que yo lo voy a apoyar porque he firmado también esto. No, en este caso, manteniendo lo que ya he dicho el Portavoz del Partido Popular, se está hablando de que vamos, en esta Corporación lo que se pretende es avalar una solicitud que ha entrado por Registro, de un número considerable de ciudadanos; por lo tanto, el Pleno, entiendo que presta el apoyo, para que posteriormente, obviamente se haga por el trámite y los cauces que están establecidos, en este caso en la Ordenanza, como se hacen muchísimas otras cosas, como se han presentado muchísimas mociones instando al Pleno, instando a la Alcaldesa, instando al Gobierno del Principado, instando incluso hasta a organismos exteriores. Bueno, no voy a ponerme a citar muchas de las mociones que presenta aquí el Equipo de Gobierno. Entonces esa es la motivación y no hay más para..., entiendo que no hay más que discutir.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Insistimos, declaración no sería nula, nulo es el acuerdo de poner una calle, y aquí no se puede tomar ese acuerdo. Es que es diferente, y aquí lo que se está trayendo no es instar, es poner una calle, y ese acuerdo no se puede adoptar por este Pleno...

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No se dice eso.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, no sé, bueno yo acabo de leerlo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Se dice calle, plaza o espacio público. Usted se niega a tramitar lo que va a salir de aquí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pero que no podemos ni dar una calle, ni una plaza ni un espacio público en este momento, es lo que le estoy diciendo. No, no, no, yo..., bueno ustedes digan lo que usted diga y yo digo lo que yo digo. Yo lo que digo que se tiene que proceder según lo que está establecido en la Ordenanza, es lo que digo, y que lo hagan según lo que está establecido en la Ordenanza. Bueno, bueno insisto, me vuelvo a callar. Sra. Menéndez. No no, ya ha pasado, Sra. Menéndez, es que sino no acabamos.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Vale, yo para ver si aclaramos un poco esto. Rogaría al PP, que lo que haga, en vez de meterlo como moción, proponga una proposición de urgencia, con una medida de urgencia, por lo cual entraría, porque es una de las propuestas que vienen..., uno de los puntos que viene en el ROM y ya no habría problema; el problema es que viene como una moción, no podemos instar a ella, pero sí que lo podemos transformar en una proposición de urgencia, pidiendo que se empiece a tramitar en urgencia ese trámite y ya pasaría, pasaría de... ¿Cómo que no?, si tú ahora en vez de hacer la moción de llevarlo como moción, haces una..., instas a una proposición de urgencia.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Pero qué problema hay en tramitarlo...?, ¿pero qué problema hay en tramitarlo de la forma adecuada? Es que no lo entiendo. Sr. González.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Pero este método también se puede hacer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No lo entiendo, no entiendo por qué no se tramita de la forma correcta. Sr. González, Sr. Garrido, por favor; yo no lo entiendo por qué no se tramita de la forma correcta. Sr. González, por favor Sr. Garrido, Garrido, Garrido ¿se puede mantener en silencio por favor? Sr. González tiene la palabra.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Vamos a ver, creo recordar que en la Junta de Portavoces quien les habla ya planteó que la vía por la que se presentaba no era la más oportuna; después estuve indagando, incluso estuve consultando con la Secretaría Municipal, y la verdad, sinceramente les digo, me están recordando el Pleno del mes de noviembre. Vamos a ver, por este tema no podemos tener el enfrentamiento que tenemos, y la verdad, cuando dos no se quieren poner de acuerdo, da igual que se diga una cosa que se diga otra. En el tema del fondo estamos de acuerdo, quiero decir, aquí lo único que se hace es, por parte del Grupo Popular y por parte de Ciudadanos, es recoger el escrito que han presentado por iniciativa popular, desde nuestro punto de vista muy loable, recogiendo 3.984 firmas, correcto, y es cierto también, que era una de las cosas que quería en mi intervención iba a decir, que no concreta la petición, no hace una concreción clara. Ahora se dice que, por parte de la Alcaldesa decía en su primera intervención que era nula de pleno derecho; hombre, yo entiendo que, no en la forma es la posiblemente la más correcta porque podría haberse hecho vía ruegos y preguntas o cualquier otro escrito. En el fondo estamos de acuerdo, es una iniciativa popular que hay que darle trámite y entiendo que sí, pero insisto, ya en Portavoces yo dije que no me parecía que la moción fuese la forma más correcta. Con todo y con esto, yo lo que les pediría es que se llegase a un acuerdo, y sobre todo, y cuando digo a un acuerdo digo, esto debería salir por unanimidad. ¿Habrá que hacerlo de otra forma?, sí. Hay una ordenanza que recoge el nombramiento de calles y demás...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Claro, claro.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Bueno, pues habrá que hacerlo de esa manera, lo que está claro es que hay una iniciativa popular, insisto, que habrá que tramitar y que habrá que darle, pues bueno, recoger... Yo creo que vamos, la iniciativa insisto, es muy loable, y muy..., vamos, respetada por supuesto, y por este Grupo Municipal. Yo, una vez manifestada la Secretaría Municipal, entiendo que la moción podría seguir trámite, es lo que quiero, saber porque a la hora de emitir voto, también tenemos una cierta responsabilidad. Yo entiendo que no es nulo, y que no debería de ser... Insisto, nosotros en el fondo estamos de acuerdo, quizás no en la forma desde luego, porque además insisto que también lo que no podemos estar teniendo este debate aquí, porque la persona concreta a la que se le va a rendir este homenaje, es que vamos a ver, estamos dando una imagen deplorable.

- Sra. Secretaria General, D^a María Carús Álvarez:

Yo, con el permiso de la Alcaldesa, quiero volver a aclarar que sería nulo en el caso de que ese acuerdo suponga la aprobación de la calle, por lo demás, como cualquier otra moción política o declarativa, tiene los mismos efectos, lo que, si se quiere iniciar el procedimiento, tiene que ser a instancia de parte o de oficio, pero por Resolución de Alcaldía, es lo único que yo comenté y en lo que me mantengo. De todas formas, estas cuestiones para aclarar el procedimiento o demás, sería más conveniente solicitarme un informe por escrito, vuelvo a reiterar, para tener seguridad jurídica todos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, un momentito, que todavía no le ha llegado el momento otra vez, Sra. Concejala.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Mire, Sr. Quiñones, miente, y miente muchísimo en muchos de los aspectos que ha comentado ahí. La ordenanza, el artículo 1 de la ordenanza, en el punto D, regula, que tanto la imposición del nombre de una calle, como una plaza, como un edificio, o un espacio público, son regulados por la ordenanza. Entonces, nos da igual que sea una plaza, que sea una calle, que sea un espacio público, viene regulado en el artículo 1, punto D, de la ordenanza. Usted se ha equivocado completamente en la regulación, en el fondo y en las formas, y lo reconoció también en la Comisión de Igualdad. Lo presentó ahí porque dijo que no le daba tiempo a presentarlo para este Pleno, y a usted le entraron las prisas, Sr. Quiñones; para este Pleno ya no podía ser, porque sabe que este tipo de distinciones honoríficas, se regulan por la Comisión de Interior y por un procedimiento que tiene que ser iniciado, bien Alcaldía, o bien por un tercio, que si usted tenía un tercio podía haberlo presentado y debatirse en el Pleno del mes de abril, pero no, le entraron las prisas y quería meterlo para este Pleno y pretende meterlo mediante una moción, que sabe que los acuerdos para una moción requieren una mayoría, digamos simple, cuando para la otra se requiere una mayoría cualificada, una propuesta que había hecho usted cuando estábamos regulando la

ordenanza. ¿Y por qué se propuso una mayoría cualificada de dos tercios, Sr. Quiñones?, porque queríamos que los acuerdos pudieran salir con la mayoría o con el mayor número de apoyos posibles. Si usted tiene un tercio, preséntelo en el mes de abril y hágalo como tiene que hacerse. Mire, Sr. Quiñones, lo presentaron dos minutos antes, dos o tres minutos antes de la Junta de Portavoces, que estaba el Sr. Fernández metiéndolo por Registro y tuve que llamar a la Sra. Estrada para decirle “no subas los puntos del orden del día, que están todavía metiéndolo ahora”. Por tanto, ni lo metió con tiempo ni lo metió como debe realizarse. Como le decía, la Comisión de Interior que es quien regula este tema, era dos días más tarde, y, por tanto, a usted ya no le daba tiempo a meterlo para este Pleno, que era para lo que tenía prisa. Miente también al decir el tema de la calle, que le vale también un espacio público o cualquier otra, o una plaza o una placa no, y aquí lo dice, cualquier calle, plaza, espacio público tiene que regularse mediante este procedimiento. Ni se ha iniciado, ni hay un expediente, ni se ha llevado al Dictamen favorable de la Comisión informativa, donde se requieren dos tercios, es decir, no se ha hecho nada de este procedimiento. Usted pretende saltarse este procedimiento que usted mismo aprobó, en el que usted mismo hizo aportaciones y pretende, digamos, realizar un procedimiento distinto, que abre..., como bueno, digamos... no sé, es un procedimiento un poco “oscuro” por su parte, no sólo por las prisas, sino por cómo quiere hacerlo. Efectivamente en la Junta local de Portavoces, tanto el portavoz del Partido Socialista, el Sr. González, como yo, se lo dijimos, que teníamos muchas dudas, que teníamos muchas dudas de cómo querían llevar a cabo este proceso. Como ya le dijo la Alcaldesa, nosotros no tenemos nada en contra de la figura de Rosita, que hemos reconocido en el Pleno de diciembre del año 2017 y que fue una propuesta suya, Sr. Quiñones, entonces no me venga de víctima, no venga llorándonos, no venga diciendo que no queremos aceptar sus propuestas y no mienta, no mienta Quiñones, no mienta Sr. Quiñones, porque está diciendo falsedades, tanto en el fondo, como en el procedimiento, como en las formas.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Mire, yo no miento, en absoluto miento, yo llevé la propuesta en nombre del Grupo Popular, pero sin encabezar por ningún Grupo, a la Comisión de Igualdad, dos horas antes del Registro, y ustedes se negaron, estuvieron pensándolo, y al final se negaron a firmarla y dijeron “de todas maneras eso no quiere decir que en el Pleno no podamos votar a favor”, que yo dije “bueno, pues efectivamente, a nosotros nos pasa a veces que no firmamos, porque todavía no tenemos clara la situación”. De todas maneras le dije, “me llama mucho la atención que ustedes que son profesionales en el arte de la política, un escrito de 4.000 personas pidiendo esto, que haya entrado un mes antes y que todavía no lo hayan pensado que iban a hacer, me parece muy raro, más bien me parece filibusterismo político para ver si esto pasa y no tenemos que retratarnos”, y eso es lo que les fastidia, que tienen que retratarse, y al final, lo que eligieron para no retratarse es artilugios y patrañas legales que la misma Secretaria acaba de desmontar. Dice, “esto, al no mandar ninguna calle en concreto, lo que único que es, es un pronunciamiento político de un escrito que han presentado 4.000 ciudadanos y ciudadanos”, es perfectamente legal, y perfectamente válido políticamente; a raíz de esto, es cuando se puede iniciar el procedimiento. ¿Que el procedimiento se podía iniciar también sin que hubiera un pronunciamiento del Pleno?, también, pero yo creo que no..., ustedes que son tan democráticos y tan asamblearios, no está demás que demos respuesta a un escrito de 4.000 ciudadanos pidiendo una cosa justa y totalmente comprensible, hace un mes. Parece que es lo lógico, no dar el silencio como era lo que pretendían ustedes, porque ustedes no han tomado ninguna iniciativa, ni sí ni no, ni abstención; es más, en esa Comisión de Igualdad lo dijo usted claramente, “no se preocupe, no vamos a firmar, pero en el Pleno ya valoraremos, igual votamos a favor”; allí no les habían entrado todavía objeciones reglamentarias, pero después estuvieron pensando cómo podemos no retratarnos demasiado en este tema, pues vamos a ver los artilugios reglamentarios. Si lo dice la Secretaria, lo dijo bien clarito, con todas sus letras, la Secretaria, “esto es perfectamente legal y válido”.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Ha dicho eso?

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Hombre.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si es declarativo, sí.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Dijo que no era nulo para nada. No, no el fondo está ahí... nooo..

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, no, pero... ¿qué se aprueba? Que no se aprueba el concederla.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Me dejáis hablar que estoy hablando yo?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Mire, no, miren, como no está claro lo que es y no voy a dar lugar a aprobar algo que no está claro, yo insisto, lo mejor que hacen es retirarla.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
No señora, no se va a retirar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bueno, pues si no la retiran...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
No se va a retirar bajo ningún concepto, no se va a retirar. Cada Grupo que haga lo que quiera hacer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bueno pues venga, pasamos a votación.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
No, no, no ¿Cómo que pasamos a la votación?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sí, sí.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
El debate lo cierro yo, porque soy ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No perdona, le digo yo que está cerrado el debate. Ya está, porque no vamos a rebatir más. Está claro, lo que está hablado. Señor...no, no, no le doy un minuto para terminar. Es decir, está claro, el debate ya está formulado; entonces no vamos a estar aquí rebatiendo una hora sobre este tema, es decir, ya están las posiciones fijadas, y ustedes..., ya entendemos lo que hay. Entonces insisto, desde mi punto de vista esto hay que retirarlo, no tiene informe jurídico, no está claro lo que se está debatiendo, y desde luego, nosotros vamos a votar en contra, tal como está, con lo cual procedan a hacer la petición por el procedimiento adecuado y nosotros lo valoraremos en ese momento.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Bien, el debate lo cierro yo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No, no no.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Cómo que no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Estoy pasando a votación, ya ha hablado.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Pero yo cierro el debate que somos los proponentes de la...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Sí, pero ya ha estado hablando ahora mismo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿O sea, que ahora cierra usted los debates de las mociones?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pero si yo no estoy cerrando, estoy pidiendo el voto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Cómo que, si acaba de echar un "speech" y dar unas razones por la cual considera nulo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Vamos a ver, un minuto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Cómo que un minuto?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Ya está, un minuto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Esto es un atropello, esto es un atropello, de tomo y lomo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
A ver, un minuto, un minuto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Un atropello. Eso que se plantea aquí, es la petición de 4.000 ciudadanos y ciudadanas de Castrillon, totalmente legal, legítimo. Es una posición política.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bueno, sí, sí...

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
No se dice que calle, ni siquiera se dice "calle", "calle, plaza o espacio público".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Otra vez, artículo 4.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Lo que usted debería de hacer, lo que usted debería de hacer y sino lo haremos los Concejales, por lo menos los del Partido Popular, inmediatamente que esto se apruebe, y si no se aprueba, también lo haríamos, obviamente, es recoger el guante e iniciar mañana mismo la tramitación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Pues muy bien.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Eso es lo que debería de hacer.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Claro, claro, claro, lo que tenías que haber hecho.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Bien, que no, que el que tengo que acabar soy yo, que el que tengo que acabar soy yo, y ustedes, lo único que están es buscando, y lamento esto por la figura de Rosita, que tengamos que estar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bien, pues lo hubiera pensado antes, punto. Sr. Quiñones, que lo piense usted antes.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
¿Me deja acabar?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Reconduzca el procedimiento por el cauce adecuado.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Mire, déjeme acabar el debate, déjeme acabar el debate.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
¿Le vuelvo a repetir?, y ya está.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Soy el que acabo el debate, soy el proponente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya está, votos a favor de la moción. No, no, votos a favor de la moción. Insisto. ¿Qué quiere decir ahora...?

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Este Grupo Municipal quiere saber si debiera de modificarse la redacción; quiero que la Secretaria Municipal se manifieste al respecto, si entiende que puede permanecer como tal el texto de la moción, o debiera de hacerse alguna modificación, ya que ustedes dicen, "desde primera hora este Ayuntamiento aprueba la solicitud". ¿Debiera de modificarse la redacción o está de acuerdo con que continúe con la misma?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, insisto, la solicitud es la que ha formulado, entiendo, la petición... Ah, la Secretaria, perdón, la Secretaria.

- Sra. Secretaria General, D^a María Carús Álvarez:

Yo no soy quién para decir qué se debe modificar o no, es un ejercicio... Yo no soy quién para decir lo que se debe modificar o no, porque ellos presentan lo que entienden conveniente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, está presentado lo que está presentado, insisto en que se reconduzca la situación y se siga el procedimiento que estimen y que está regulado en la ordenanza. Bueno, insisto, yo no tengo seguridad, yo como Alcaldesa no tengo seguridad que tal como está formulada esta moción, no estemos aprobando la calle, y como no tengo seguridad de que la estemos, efectivamente aprobando, y, por lo tanto, incumpliendo la calle, plaza o lo que sea, lo que sea, el artículo 4º de la ordenanza. Insisto, no hay más debate, votos a favor de la moción.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco*; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos); ninguna abstención y ocho votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y por el Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos) de reconocimiento público a D^a M^a Rosa Galán Fernández ("Rosita"), que ha quedado transcrita.

(Se ausenta a las 18:45 horas, durante el debate y votación de este asunto, la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular, D^a Inmaculada Lucía Díaz de la Noval Díaz, por incompatibilidad. Art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incorporándose a las 19:16 horas).

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Queda aprobada la moción, insisto, yo, como Alcaldesa no puedo asumir una moción que no viene por el procedimiento adecuado. Por lo tanto, insto a las personas que han presentado las firmas a que hagan y que insten a que se haga por el procedimiento adecuado y ahí, contarán con el apoyo de Izquierda Unida.

10.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

10.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

	<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
581	LIC1310L4	TALA DE MADERA	25-02-2019	2703/2018 - TALA DE MADERA
582	CON13103W	CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON.	25-02-2019	515/2019 - CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

		RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE.		
583	AGE13104J	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 8. RESOLUCIÓN CONCEDIENDO AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE VEHÍCULO.	25-02-2019	808/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 8
584	AMJ13101Q	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019	25-02-2019	1516/2018 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019
585	PER131086	GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN ANTICIPADA JEFE POLICÍA LOCAL	25-02-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
586	OYS1310D0	ALTA ALCANTARILLADO	25-02-2019	500/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - COMISARIO JEFE DE POLICIA LOCAL
587	CON13103X	CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO	25-02-2019	1082/2018 - CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS
588	GIN1310DD	RELACION DE FACTURAS F/2019/7.- APROBACION FACTURA FEMP 2019	26-02-2019	
589	BIE1310C4	SOLICITUD PERMISO PARA COLOCACION DE MESAS INFORMATIVAS EN LA CALLE	26-02-2019	191/2019 - SOLICITUD PERMISO PARA COLOCACION DE MESAS INFORMATIVAS EN LA CALLE
590	BIE1310C6	USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO POR ASTURIANA DE ZINC PARA CASETA DE MEDICION DE LA CALIDAD DEL AIRE	26-02-2019	602/2015 - USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO POR ASTURIANA DE ZINC PARA CASETA DE MEDICION DE LA CALIDAD DEL AIRE
591	BIE1310C2	OCUPACION VIA PUBLICA CON CARRETILLA ELEVADORA PARA PODA DE UN ARBOL	26-02-2019	416/2019 - OCUPACION VIA PUBLICA CON CARRETILLA ELEVADORA PARA PODA DE UN ARBOL
592	BIE1310C0	VENTA AMBULANTE ITINERANTE DE BARQUILLOS ARTESANALES	26-02-2019	398/2019 - VENTA AMBULANTE ITINERANTE DE BARQUILLOS ARTESANALES
593	GYR13116X	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA LIQUIDACION DE LA SANCION POR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACION	26-02-2019	2239/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA REGULADORA DE VENTA AMBULANTE
594	CON131040	CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION APROBANDO EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.	26-02-2019	2603/2018 - CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS
595	GYR13116Y	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	26-02-2019	2441/2017 - COMPRAVENTA PISO, CUOTA EN LOCAL COMERCIAL Y PLAZA DE GARAJE.
596	GYR13116Z	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	26-02-2019	1037/2017 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE
597	LIC1310LQ	PARALIZACIÓN INMEDIATA DE OBRA Y ACTIVIDAD DE ADECUACION LOCAL COMERCIAL BAR CAFETERIA CON COCINA	26-02-2019	1175/2018 - OBRA Y ACTIVIDAD DE ADECUACION LOCAL COMERCIAL BAR CAFETERIA CON COCINA
598	GYR13116F	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	26-02-2019	32/2019 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2019
599	GIN1310DF	RELACION DE FACTURAS F/2019/8	26-02-2019	
600	PER13108K	ASISTENCIA A REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE PERSONAL OFICINAS DE INFORMACIÓN JUVENIL	26-02-2019	1941/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - INFORMADORA JUVENIL
601	LIC1310LW	LEGALIZACIÓN TALA DE MADERA	26-02-2019	645/2018 - TALA DE MADERA
602	LIC1310LV	LEGALIZACIÓN PINTURA FACHADAS VIVIENDA	26-02-2019	742/2018 - PINTURA FACHADAS VIVIENDA
603	OYS1310DA	SOLICITUD ENGANCHE A ACOMETIDA DE PLUVIALES	27-02-2019	404/2019 - SOLICITUD ENGANCHE A ACOMETIDA DE PLUVIALES
604	CON131047	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA DESARROLLO DE TALLERES PARA PERSONAS MAYORES 2019. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR.	27-02-2019	440/2019 - CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA DESARROLLO DE TALLERES PARA PERSONAS MAYORES 2019
605	ACT13107A	INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	27-02-2019	535/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
606	ACT13107B	INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	27-02-2019	536/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
607	ACT13107C	INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	27-02-2019	537/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
608	GYR13117W	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	27-02-2019	2343/2017 - APORTACIÓN DE INMUEBLES URBANOS A SOCIEDAD MERCANTIL.
609	GYR13117X	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-02-2019	2930/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ENGRACIA VERGARA RINCON DEL 50% DE UN PISO Y UN GARAJE.
610	GYR13117Y	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-02-2019	2646/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ALEJANDRO ROJO HERNANDO DEL 50% DE DOS PISOS Y DOS GARAJES.
611	GYR131175	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION SANCION DE TRAFICO	27-02-2019	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
612	LIC1310MB	INFORME FAVORABLE PARA CALIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PARA IMPLANTACION POR TRASLADO REPARACION VEHICULOS	27-02-2019	322/2018 - LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA IMPLANTACION POR TRASLADO REPARACION VEHICULOS
613	LIC12131H	INSTALACION ELECTRICA EN LOCAL	27-02-2019	2179/2017 - INSTALACION ELECTRICA EN LOCAL
614	GIN1310E3	RESOLUCION PARA APROBAR LA	27-02-2019	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RELACION DE FACTURAS F/2019/9

615	GYR13117C	ANULACION DE RECIBO POR ERROR MATERIAL	27-02-2019	20/2018 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2018.
616	PER13108P	ASISTENCIA A JORNADA DE PRESENTACIÓN DOCUMENTO DE BASES NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES	27-02-2019	568/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ASISTENTE SOCIAL
617	LIC12136E	LEGALIZACIÓN DE OBRAS Y LICENCIA DE OBRA PARA REVEGETACION DE TALUD Balsa	27-02-2019	1537/2009 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL
618	FST13101R	INSTALACION ATRACCIONES CARNAVAL 2019	28-02-2019	342/2010 - FUNCIONARIA DE CARRERA - TECNICA DE SERVICIOS SOCIALES
619	FST13101Q	CARNAVAL 2019	28-02-2019	53/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
620	GIN1310EF	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2019 (MES FEBRERO)	28-02-2019	1859/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL CON DESTINO AL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
621	LIC1310MF	CAMBIO SUELO Y PAREDES Y SUSTITUCION PUERTA PORTAL	28-02-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
622	OYS1310DQ	ALTA ALCANTARILLADO	28-02-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
623	OYS1310DR	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	28-02-2019	599/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ASISTENTE SOCIAL
624	OYS1310DW	PROYECTO DE EJECUCION DE REFORMA Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LAS CALLES ALCALDE JOSE FERNANDIN, CASTILLO GAUZON Y NALON: NOMBRAMIENTO DIRECCIÓN DE OBRA	28-02-2019	600/2018 - PROYECTO DE EJECUCION DE REFORMA Y AMPLIACION DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LAS CALLES ALCALDE JOSE FERNANDIN, CASTILLO GAUZON Y NALON
625	OYS1310DP	ALTA ALCANTARILLADO	28-02-2019	146/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
626	GYR131184	DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA UNA LIQUIDACIÓN DEL I.I.V.T.N.U.	28-02-2019	2587/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA JULIA NATIVIDAD LOPEZ GARRIDO DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
627	OYS1310DV	RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEO DE VIVIENDAS AVDA. DEL CAMPON Nº 24 AL 34, SALINAS (CASTRILLÓN): NOMBRAMIENTO JEFE DE OBRA	28-02-2019	2171/2017 - ESTADO COLECTOR SANEAMIENTO AVDA. DEL CAMPON Nº 24 AL 34
628	GIN1310EI	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2019/10	28-02-2019	
629	GIN1310EE	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2019 (SESIONES CONCEJALES ENERO/19)	28-02-2019	340/2019 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2019
630	BIE1310DE	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	28-02-2019	1663/2011 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
631	BIE1310DA	AUTORIZACION VENTA AMBULANTE ITINERANTE 2019	28-02-2019	330/2019 - AUTORIZACION VENTA AMBULANTE ITINERANTE 2019
632	GIN1310ET	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/11	01-03-2019	
633	GYR131187	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO	01-03-2019	1659/2018 - MULTAS JULIO 2018
634	GYR131186	RESOLUCION DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 30531	01-03-2019	2095/2018 - MULTAS SEPTIEMBRE 2018
635	LIC1310MX	CIERRE DE FINCA	01-03-2019	2869/2018 - CIERRE CON POSTES GALVANIZADOS Y ALAMBRE
636	PER13108J	DESIGNACIÓN TRIBUNALES CALIFICADORES	01-03-2019	74/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018-2019. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
637	OYS1310DY	REFORMA ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO	01-03-2019	294/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
638	OYS1310DX	ALTA ALCANTARILLADO	01-03-2019	295/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
639	OYS1310EX	ALTA ALCANTARILLADO	04-03-2019	296/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
640	OYS1310EW	ALTA ALCANTARILLADO	04-03-2019	297/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
641	PER131095	HUELGA DE 8 DE MARZO DE 2019. ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MINIMOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y EN LOS PATRONATOS MUNICIPALES.	04-03-2019	298/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
642	LIC1310NZ	REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA	04-03-2019	299/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA
643	LIC1310NY	SOLICITUD LICENCIA OBRA PARA ELIMINACION DE GANCHOS DE LA FACHADA	04-03-2019	2762/2018 - SOLICITUD LICENCIA OBRA PARA ELIMINACION DE GANCHOS DE LA FACHADA
644	GIN1310EZ	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/12	04-03-2019	
645	PER131097	ABONO VACACIONES NO DISFRUTADAS	04-03-2019	2539/2014 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
646	PER131098	SUSTITUCIÓN SECRETARIA CONSEJO DE	04-03-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE

		MUJER		ADMINISTRATIVO
647	ALC13I008	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	04-03-2019	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
648	PER13I096	ASISTENCIA A JORNADA DE PRESENTACIÓN DOCUM. DE BASES DE NUEVA LEY SERVICIOS SOCIALES	04-03-2019	2118/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - TECNICA DE SERVICIOS SOCIALES
649	GYR13I18H	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2019	04-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
650	GYR13I18J	APROBACION DEL PADRON DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL CON PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADILLO SEMANAL DE PIEDRASBLANCAS, CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DE 2019.	04-03-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
651	GIN13I0DI	MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/9/2019 DE INCORPORACION DE REMANENTES VOLUNTARIOS	04-03-2019	476/2019 - MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/9/2019 DE INCORPORACION DE REMANENTES VOLUNTARIOS
652	URB13I02U	TERMINACION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA: ACTIVIDAD DE TALLER Y DEPOSITO DE VEHICULOS SIN LICENCIA (RELACIONADO CON 1453/2016), AL HABERSE PRODUCIDO EL PAGO VOLUNTARIO DE LA SANCIÓN, REDUCIDA EN UN 20%.	04-03-2019	289/2019 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA: ACTIVIDAD DE TALLER Y DEPOSITO DE VEHICULOS SIN LICENCIA (RELACIONADO CON 1453/2016)
653	PER13I08I	DESIGNACIÓN TRIBUNALES CALIFICADORES	04-03-2019	73/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
654	GIN13I0F7	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/13	05-03-2019	260/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
655	LIC13I0OE	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO Y COLOCACION DE MURO EN VIVIENDA ADOSADA	05-03-2019	261/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
656	GYR13I18S	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2019	05-03-2019	262/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)
657	LIC13I0OA	REFORMA DE COCINA Y BAÑO	05-03-2019	263/2019 - SOLICITUDES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019)
658	CTE13I03R	TALA Y SACA DE MADERA	05-03-2019	2361/2017 - TALA Y SACA DE MADERA
659	CTE13I03Q	ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA	05-03-2019	635/2018 - ALTA DE ALCANTARILLADO VIVIENDA
660	ALC13I009	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	05-03-2019	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
661	EST13I02O	BAJAS DE OFICIO COMPROBACION RESIDENCIA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO OBLIGADOS A RENOVACION PADRONAL E INSCRITOS EN RCE CON INSCRIPCION PADRONAL DE MAS DE 5 AÑOS SIN MOVIMIENTOS (142) 2018	05-03-2019	162/2018 - BAJAS DE OFICIO COMPROBACION RESIDENCIA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO OBLIGADOS A RENOVACION PADRONAL E INSCRITOS EN RCE CON INSCRIPCION PADRONAL DE MAS DE 5 AÑOS SIN MOVIMIENTOS (142) 2018
662	EST13I02M	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	05-03-2019	571/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
663	GIN13I0DQ	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/10/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA REPOSICIÓN CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL DE RAÍCES	05-03-2019	528/2019 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/10/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA REPOSICIÓN CÉSPED DEL CAMPO DE FÚTBOL DE RAÍCES
664	PER13I09D	SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA NÓMINAS	05-03-2019	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
665	PER13I09B	SUSTITUCIÓN DE COMISARIO JEFE	05-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
666	OYS13I0FC	BAJA SUMINISTRO DE AGUA	06-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
667	GYR13I195	DEVOLUCIÓN DE UN RECIBO DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA POR ERROR MATERIAL EN EL NÚMERO DE USOS.	06-03-2019	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
668	GYR13I196	DEVOLUCIÓN DE UN RECIBO DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA POR ERROR MATERIAL EN EL NÚMERO DE USOS.	06-03-2019	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
669	PER13I09K	DECLARANDO SERVICIO ESENCIAL EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	06-03-2019	577/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2019
670	GYR13I197	DEVOLUCIÓN DE UN RECIBO DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA POR ERROR MATERIAL EN EL NÚMERO DE USOS.	06-03-2019	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
671	PER13I09E	CONTRATOS EN PRÁCTICAS - ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	06-03-2019	73/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
672	PER13I09J	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS: CAPACITACIÓN DE BASTÓN POLICIAL EXTENSIBLE	06-03-2019	260/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
673	OYS13I0FK	ALTA ALCANTARILLADO	06-03-2019	261/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICION DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
674	OYS13I0FJ	ALTA ALCANTARILLADO	06-03-2019	262/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

675	GYR13119M	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES PROVISIONALES DE EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA.	06-03-2019	(CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC) 263/2019 - SOLICITUDES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019)
676	CON13104P	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO EN EL CONCEJO DE CASTRILLON (SARA).RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	07-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
677	GYR1311A8	ESTIMACIÓN SOLICITUD CAMBIO DE TARIFA Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.	07-03-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
678	GYR1311A5	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019	07-03-2019	10/2019 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2019
679	CON13104Q	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE MATERIA ORGANICA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON.RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	07-03-2019	2/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE MATERIA ORGANICA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON.
680	GIN1310F8	ABONO COSTAS A LA ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 593/2015 (SALA DE CONT-ADM DEL TSJPA)	07-03-2019	67/2006 - ESTUDIO INFORMATIVO DE LA NUEVA CARRETERA DE CONEXION CON EL VIARIO URBANO DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIA DE AVILES: RONDA NORTE.
681	URB13102W	SUBSANANDO LA OMISIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA ANTERIOR RESOLUCION DE ALCALDÍA DE FECHA 07-02-2019 RELATIVA A OBRAS SIN LICENCIA.	07-03-2019	2498/2015 - DENUNCIA OBRAS SIN LICENCIA
682	PER13109C	ASIGNACIÓN PRODUCTIVIDAD PERSONAL INTERVENCIÓN	07-03-2019	457/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
683	BIE1310EY	MERCADO SEMANAL 2019	07-03-2019	35/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
684	PER13109R	RECTIFICACIÓN BASES DE SELECCIÓN	07-03-2019	2341/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION
685	PER13109U	MANTENIMIENTO DE NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ARQUITECTO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL	07-03-2019	386/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
686	GYR13119Z	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018	07-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
687	LIC1310PM	TALA DE ARBOLADO	07-03-2019	262/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)
688	LIC1310PV	SUSTITUCION DE DOS VENTANAS DE FACHADA DE MADERA POR ALUMINIO	07-03-2019	263/2019 - SOLICITUDES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019)
689	LIC1310PU	REPARACIÓN DE FACHADA EN ORDOÑO I Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	07-03-2019	2766/2018 - SOLICITUD ACTUACIONES EDIFICACION
690	ACT13109B	P.A. 54/2019 INTERPUESTO POR Dª CECILIA VALLE GONZÁLEZ. NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	08-03-2019	1025/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI
691	PER13109Z	RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN SERVICIOS MINIMOS	08-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
692	PER1310AG	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	11-03-2019	540/2019 - HUELGA DE 8 DE MARZO DE 2019. ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS MINIMOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y EN LOS PATRONATOS MUNICIPALES.
693	PER1310AE	DESESTIMACIÓN DE RECURSO	11-03-2019	73/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
694	ALC13100F	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	11-03-2019	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
695	ALC13100G	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	11-03-2019	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
696	PER1310A8	ANTICIPO	11-03-2019	350/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - AGENTE DE POLICIA LOCAL
697	PER1310A4	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: XIII AULA POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	11-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
698	PER1310AD	DECLARANDO DESIERTO PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE TECNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA (CONTRATOS EN PRACTICAS)	11-03-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
699	PER1310A7	ASISTENCIA A CURSO "LA DETENCION POLICIAL: CONDUCCIONES Y CUSTODIAS"	11-03-2019	599/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ASISTENTE SOCIAL
700	PER1310A5	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE	11-03-2019	1312/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA. AGENTE DE POLICIA LOCAL.

701	PER1310A6	FORMACION: NOVEDADES NORMATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA ASISTENCIA A CURSO "PLAN ANUAL DE TECNICAS DE INTERVENCION OPERATIVA"	11-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
702	GYR1311AO	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	11-03-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
703	OYS1310GO	INSTALACION DE APOYO EN FINCA PARTICULAR	11-03-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
704	LIC1310RF	ORDEN DE PARALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA CONSISTENTES EN EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MODIFICACIÓN DE LOS NIVELES DEL TERREN EN LAS CAMPAS Nº 1	11-03-2019	2425/2018 - CIERRE PARTE DE FINCA Y MOVIMIENTO DE TIERRAS SIN LICENCIA
705	LIC1310R3	CONSTRUCCION RAMPA DE ACCESO PATIO EN EL CP EL VALLIN	11-03-2019	543/2019 - CONSTRUCCION RAMPA DE ACCESO PATIO EN EL CP EL VALLIN
706	LIC1310MG	LEGALIZACION OBRAS CONFORMACIÓN DE CIMIENTO	11-03-2019	2123/2018 - LEGALIZACION CIERRE LATERAL DE FINCA Y MURO DE CONTENCIÓN. POLIGONO 40, PARCELA 11093
707	PER1310AN	NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES	12-03-2019	1467/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
708	PER1310AL	LICENCIA SIN SUELDO	12-03-2019	494/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - CARPINTERO
709	PER1310AS	APROBACIÓN BOLSA PEÓN	12-03-2019	295/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
710	PER1310AX	APROBACIÓN BOLSA EMPLEO ALBAÑIL	12-03-2019	296/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
711	PER1310AR	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO	12-03-2019	294/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
712	GYR1311BS	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACION DEL IIVTNU.	12-03-2019	394/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VICTOR SEGUNDO MUÑIZ CIRES DEL 50% DE UN PISO.
713	GYR1311BT	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-03-2019	395/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE LUIZ POUSADA VEGA DEL 50% DE UN PISO.
714	CON13104V	CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS DE FERROTA. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	12-03-2019	351/2019 - CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACION DEL CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS DE FERROTA.
715	GYR1311BU	APROBACIÓN LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-03-2019	396/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
716	GYR1311BV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-03-2019	459/2018 - COMPRAVENTA DE PISO, TRASTERO ANEJO Y DOS PLAZAS DE GARAJE.
717	GYR1311BW	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	12-03-2019	460/2018 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
718	GYR1311BY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	12-03-2019	461/2018 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA LUISA ELORZA GOMEZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
719	OYS1310GZ	ALTA ALCANTARILLADO	12-03-2019	280/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
720	OYS1310GY	INSTALACION DE APOYO DE HORMIGON PARA ACOMETIDA ELECTRICA DE BAJA TENSION	12-03-2019	548/2019 - INSTALACION DE APOYO DE HORMIGON PARA ACOMETIDA ELECTRICA DE BAJA TENSION
721	OYS1310GX	ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA	12-03-2019	600/2019 - ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA
722	OYS1310GW	ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA	12-03-2019	591/2019 - ALTA ACOMETIDA AGUA FINCA
723	OYS1310GV	ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE	12-03-2019	186/2019 - ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE
724	GYR1311BZ	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2019	12-03-2019	16/2019 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2019
725	PER1310B1	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA	13-03-2019	299/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA
726	PER1310B2	ASISTENCIA COMO PONENTE EN EL XIV AULA MUNICIPAL DE DERECHOS DE LA INFANCIA	13-03-2019	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
727	GIN1310FV	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/11/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	13-03-2019	592/2019 - MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/11/2019 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
728	OYS1310H3	ALTA ALCANTARILLADO	13-03-2019	503/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
729	GYR1311CY	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018	13-03-2019	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
730	GYR1311CZ	APROBACION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIA URBANISTICA	13-03-2019	32/2019 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2019



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

731	PER1310B6	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13-03-2019	260/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
732	LIC1310QP	DESESTIMAR ALEGACIONES PRESENTADAS Y CONCESIÓN DE PLAZO DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS/ACTUACIONES	13-03-2019	1825/2018 - ALTERACION REGISTRAL
733	LIC1310S8	CESE EN EJERCICIO DE ACTIVIDAD BAR	13-03-2019	387/2019 - COMUNICACION CESE EN EJERCICIO DE ACTIVIDAD BAR
734	OYS1310HK	LICENCIA OBRAS PARA SUSTITUIR 8 APOYOS DE MADERA POR NUEVOS APOYOS DE HORMIGON	14-03-2019	368/2019 - LICENCIA OBRAS PARA SUSTITUIR 8 APOYOS DE MADERA POR NUEVOS APOYOS DE HORMIGON
735	OYS1310HI	SOLICITUD DE ENGANCHE A PLUVIALES	14-03-2019	52/2019 - SOLICITUD DE ENGANCHE A PLUVIALES
736	OYS1310HE	ACOMETIDA ELECTRICA EN CALLE PIÑOLE 4	14-03-2019	2891/2018 - ACOMETIDA ELECTRICA EN CALLE PIÑOLE 4
737	PER1310BC	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE MAESTRO/A FORESTAL	14-03-2019	298/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
738	PER1310B9	ANTICIPO	14-03-2019	441/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
739	ALC13100N	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	14-03-2019	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
740	ACT13109N	DESIGNANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.	14-03-2019	154/2019 - MATRIMONIOS CIVILES 2019
741	BIE1310GC	SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD VADO	14-03-2019	516/2019 - SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD VADO
742	GYR1311DU	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	480/2018 - COMPRAVENTA PISO, GARAJE Y TRASTERO.
743	GYR1311DV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	484/2018 - COMPRAVENTA PISO.
744	GYR1311DW	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-03-2019	490/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MIGUEL ANGEL INCLAN RIESGO DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
745	GYR1311DY	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	497/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE DELFINA GARCIA GARCIA DEL 50% DE UN PISO Y DOS PLAZAS DE GARAJE.
746	GYR1311DZ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	499/2018 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE.
747	GYR1311E1	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-03-2019	500/2018 - COMPRAVENTA PISO Y TRASTERO ANEJO.
748	GYR1311E2	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	502/2018 - COMPRAVENTA PISO Y DOS PLAZAS DE GARAJE.
749	GYR1311E3	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-03-2019	503/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
750	GYR1311DQ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	473/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
751	GYR1311DR	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	474/2018 - COMPRAVENTA PISO Y TRASTERO ANEJO.
752	GYR1311DS	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	478/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA MARTINA ARANGO FERNANDEZ DEL 100% DE UN PISO.
753	GYR1311DT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	479/2018 - COMPRAVENTA DE 3 INMUEBLES URBANOS.
754	LIC1310SD	PINTURA FACHADA	14-03-2019	2244/2018 - PINTURA FACHADA
755	GYR1311DP	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-03-2019	469/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE EMILIO BLANCO GUTIERREZ DEL 50% DE UN PISO.
756	ACT13109O	DELEGACIÓN FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.	14-03-2019	154/2019 - MATRIMONIOS CIVILES 2019
757	GYR1311DN	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-03-2019	464/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
758	GYR1311DO	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-03-2019	468/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA TERESA MIRANDA DIAZ DEL 50% DE UN PISO DE UN GARAJE.
759	URB13102Y	RESOLUCION DESESTIMANDO ALEGACIONES Y ORDENANDO LA EJECUCIÓN FORZOSA SUBSIDIARIA CON CARGO AL OBLIGADO, DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DE UNA PERRERA EJECUTADA SIN LICENCIA Y DECLARADA ILEGALIZABLE.	14-03-2019	1453/2015 - REPARACION DE UNA PERRERA
760	LIC1310SO	SUSTITUCION DE GORROS DE CHIMENEA	14-03-2019	479/2019 - SUSTITUCION DE GORROS DE CHIMENEA
761	PER1310BE	SUSTITUCIÓN SECRETARÍA CONSEJO RECTOR DE CULTURA	14-03-2019	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
762	GYR1311D4	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	14-03-2019	361/2019 - MULTAS FEBRERO 2019
763	LIC1310SJ	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA CAMBIO DE TEJAS Y CANALONES	14-03-2019	2785/2018 - CAMBIO TEJA Y CANALONES
764	LIC1310SM	SOLICITUD CIERRE DE TERRAZA	14-03-2019	2096/2018 - SOLICITUD CIERRE DE TERRAZA
765	PER1310BS	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (IFC)	15-03-2019	262/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)
766	PER1310BU	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO 7/2019 A 14/2019	15-03-2019	48/2019 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2019.
767	PER1310BT	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2019	15-03-2019	577/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON 2019

PLAYAS DE CASTRILLON 2019				
768	GYR131E8	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PARA LA LEGALIZACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE FÍSICO DE RED, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR OPERADORES FINALES.	15-03-2019	1240/2016 - LEGALIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE DE ONTOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A. PARA EL CENTRO DE SALINAS
769	CTE13I04Q	REPARACION ASFALTO CRUCE CARRETERA SALINAS-SAN JUAN	15-03-2019	1214/2018 - REPARACION ASFALTO CRUCE CARRETERA SALINAS-SAN JUAN
770	CTE13I04R	ACOMETIDA DE GAS	15-03-2019	617/2017 - ACOMETIDA DE GAS
771	PER13I0BW	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS: JÓVENES Y EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO	15-03-2019	1941/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - INFORMADORA JUVENIL
772	PER13I0BV	HORAS EXTRAORDINARIAS.FEBRERO 2019	15-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
773	CTE13I04T	TALA DE MADERA	15-03-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
774	LIC13I0SW	PARALIZACIÓN ACTIVIDAD RELATIVA A EMISION DE MUSICA AMPLIFICADA NO AJUSTADA A LA LICENCIA CONCEDIDA Y PLAZO AUDIENCIA	15-03-2019	2340/2018 - ACTIVIDAD RELATIVA A EMISION DE MUSICA AMPLIFICADA NO AJUSTADA A LA LICENCIA CONCEDIDA
775	CTE13I04S	COMUNICACION PETICION AUTORIZACION PARA TALA DE ARBOLES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO DE HONDIVISA (PARCELA 37 POLIGONO 43)	15-03-2019	2006/2016 - COMUNICACION PETICION AUTORIZACION PARA TALA DE ARBOLES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO DE HONDIVISA (PARCELA 37 POLIGONO 43)
776	PER13I0BR	SUSTITUCIÓN DE JEFA DE OBRAS	15-03-2019	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
777	LIC13I0SL	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA APERTURA ACTIVIDAD CLINICA MEDICA	15-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
778	PER13I0C6	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	18-03-2019	296/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
779	PER13I0C3	ABONO DIETAS A TRIBUNAL CALIFICADOR	18-03-2019	297/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
780	PER13I0C1	ABONO DIETAS TRIBUNAL CALIFICADOR	18-03-2019	298/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
781	LIC13I0TH	LICENCIA DE OBRA PARA ACTIVIDAD RESTAURANTE	18-03-2019	732/2018 - ACTIVIDAD RESTAURANTE
782	LIC12I2JY	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION DE ELEMENTOS DE REVESTIMIENTO DE FACHADA (ENTRADA GARAJE) DEL C.P.R. PALACIO VILLAR	18-03-2019	1816/2018 - SUSTITUCION DE ELEMENTOS DE REVESTIMIENTO DE FACHADA (ENTRADA GARAJE) DEL C.P.R. PALACIO VILLAR
783	PER13I0C9	ABONO DE DIETAS A TRIBUNAL	18-03-2019	295/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON
784	PER13I0CE	ABONO DE DIETAS	18-03-2019	294/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE PEON DE LIMPIEZA DE CAMINOS
785	PER13I0CD	ABONO DIETAS TRIBUNAL	18-03-2019	262/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)
786	PER13I0CC	ABONO DIETAS TRIBUNAL	18-03-2019	260/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
787	GYR131F7	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	18-03-2019	525/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE GLORIA DIEGUEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
788	GYR131F8	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-03-2019	526/2018 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA.
789	GYR131F9	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-03-2019	530/2018 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
790	GYR131F0	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-03-2019	505/2018 - COMPRAVENTA DE DUPLEX, GARAJE Y TRASTERO.
791	GYR131F1	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	18-03-2019	510/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE EDELMIRA PELAEZ RODRIGUEZ DEL 50% DE DOS INMUEBLES.
792	GYR131F2	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	18-03-2019	519/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
793	GYR131F3	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019	18-03-2019	15/2019 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2019
794	GYR131F4	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	18-03-2019	521/2018 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
795	LIC13I0U4	TALA Y SACAS DE MADERA	18-03-2019	452/2019 - TALA Y SACAS DE MADERA
796	CON13I05J	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TITULADO "PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA".RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	19-03-2019	656/2019 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TITULADO "PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

797	GYR1311FN	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO	19-03-2019	2095/2018 - MULTAS SEPTIEMBRE 2018
798	GYR1311FM	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO	19-03-2019	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
799	ALC131000	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	19-03-2019	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
800	PER1310CG	MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN BOLSA DE EMPLEO	19-03-2019	299/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA
801	GYR1311FO	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO	19-03-2019	2301/2018 - MULTAS OCTUBRE 2018
802	GIN1310HL	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2019/14	19-03-2019	
803	PER1310CI	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	19-03-2019	299/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA
804	OYS1310HQ	SOLICITUD ACOMETIDA ENGANCHE A PLUVIALES	19-03-2019	2879/2018 - SOLICITUD ACOMETIDA ENGANCHE A PLUVIALES
805	DES13103P	SELECCION ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES PARA EL TALLER DE EMPLEO. CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO.	19-03-2019	2046/2018 - TALLER DE EMPLEO 2018-2019
806	BIE1310HI	SELECCION ALUMNOS PARTICIPANTES "LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES" TALLER DE EMPLEO "CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO"	19-03-2019	437/2019 - GRUPO MIXTO DE SELECCION DEL TALLER DE EMPLEO CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO
807	BIE1310HH	SELECCION "MONITOR/A DE LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES" TALLER DE EMPLEO "CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO"	19-03-2019	578/2019 - SELECCION ALUMNOS DE LA ESPECIALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES PARA EL TALLER DE EMPLEO. CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO.
808	BIE1310HG	SELECCION DIRECTOR/A TALLER DE EMPLEO "CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO"	19-03-2019	570/2019 - SELECCION ALUMNOS PARTICIPANTES "LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES" TALLER DE EMPLEO "CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO"
809	GYR1311G3	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-03-2019	569/2019 - SELECCION "MONITOR/A DE LIMPIEZA DE ESPACIOS ABIERTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES" TALLER DE EMPLEO "CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO"
810	PER1310CP	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. FEBRERO 2019	19-03-2019	568/2019 - SELECCION DIRECTOR/A TALLER DE EMPLEO "CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO"
811	GYR1311G4	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-03-2019	531/2018 - COMPRAVENTA PISO.
812	LIC1310UR	SUSTITUCION CANALONES Y SANEADO DE ALEROS	20-03-2019	2454/2018 - SUSTITUCION CANALONES Y SANEADO DE ALEROS
813	GIN1310HU	NOMINA ATRASOS SUBIDA 2,25%, COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y ALCALDESA EJERCICIO 2019 .-	20-03-2019	340/2019 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2019
814	GYR1311GM	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION SANCION DE TRAFICO 10632018/26568	20-03-2019	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
815	GIN1310HW	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/15	20-03-2019	
816	PER1310CQ	SUSTITUCIÓN RESPONSABLE REGISTRO	20-03-2019	2098/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVA
817	PER1310CR	SUSTITUCIÓN DE TÉCNICO DE INTERVENCIÓN	20-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
818	GYR1311G8	Denegacion concesión de fraccionamiento de deudas por superar el plazo máximo previsto en la Ordenanza Fiscal General	20-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
819	GYR1311G5	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	20-03-2019	535/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE ANTONIO MARTINEZ GAYO DEL 25% DE UN PISO.
820	GYR1311G6	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-03-2019	543/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JESUS MENENDEZ MENENDEZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN TRASTERO.
821	PER1310CU	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	20-03-2019	1478/2010 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL ELECTRICISTA
822	OYS1310HT	ALTA ACOMETIDA AGUA DE OBRA	20-03-2019	376/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
823	GYR1311HA	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	20-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
824	GYR1311HB	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	20-03-2019	545/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FERNANDO FERNANDEZ QUIÑONES DEL 100% DE UN PISO.
825	GYR1311HC	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-03-2019	546/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE FERMIN PRIETO BURON DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE ANEJO.
826	GYR1311HD	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-03-2019	547/2018 - COMPRAVENTA PISO CON TRASTERO ANEJO Y PLAZA DE GARAJE.
827	GYR1311HE	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	20-03-2019	550/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE AURORA ROMERO ALVAREZ DEL 50% DE UN PISO.
828	GYR1311HF	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-03-2019	551/2018 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE NIEVES CUETO GARCIA DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
829	GYR1311HG	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	20-03-2019	554/2018 - COMPRAVENTA PISO.
830	GYR1311HH	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	20-03-2019	555/2018 - COMPRAVENTA PISO CON PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO ANEJOS.
831	PER1310CW	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL	20-03-2019	35/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO

832	DES13I045	SELECCION DE MONITOR/A DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES. TALLER DE EMPLEO	20-03-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
833	GIN13I018	CASTRILLON: INTEGRACION Y EMPLEO RESOLUCION PARA APROBAR PAGOS A JUSTIFICAR	21-03-2019	437/2019 - GRUPO MIXTO DE SELECCION DEL TALLER DE EMPLEO
834	GIN13I016	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION (JORNADA PROFESIONAL DE TURISMO INDUSTRIAL EN BARCELONA).- INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	21-03-2019	573/2019 - SELECCION DE MONITOR/A DE OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES. TALLER DE EMPLEO
835	ACT13I0AH	INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	21-03-2019	693/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
836	BIE13I0HQ	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL EN CALLE JUAN DE AUSTRI 40 (B-007)	21-03-2019	841/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL EN CALLE JUAN DE AUSTRI 40 (B-007)
837	PER13I0D0	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS - TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	21-03-2019	73/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
838	PER13I0CZ	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS - TECNICO/A SUPERIOR EN LA RAMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (IFC)	21-03-2019	260/2019 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019). CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
839	BIE13I0HN	PAGO CUOTAS COMUNIDAD REY PELAYO 29	21-03-2019	263/2019 - SOLICITUDES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019)
840	LIC13I0V8	ACTUACIONES VARIAS EN EL COLEGIO PUBLICO MANUEL ALVAREZ IGLESIAS	21-03-2019	263/2019 - SOLICITUDES PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS (CONVOCATORIA 2018/2019)
841	EST13I030	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	21-03-2019	2421/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
842	CON13I05R	CONTRATACION SERVICIO CAMBIO DE APLICACION CONTABILIDAD SICAL- AYTOS A SICALWIN.RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	21-03-2019	1128/2001 - CONTRATACION SERVICIO CAMBIO DE APLICACION CONTABILIDAD SICAL-AYTOS A SICALWIN.
843	BIE13I0HU	SOLICITUD OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA CARGA DE GRUA DE CONSTRUCCION	21-03-2019	691/2019 - SOLICITUD OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA CARGA DE GRUA DE CONSTRUCCION
844	GYR13I1HS	ANULACION DE LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	21-03-2019	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
845	PAR13I031	CESIONES LOCALES MUNICIPALES 2019	21-03-2019	492/2019 - CESIONES LOCALES MUNICIPALES 2019
846	PER13I0D4	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIONES INFORMATIVAS DE DEPORTES Y FESTEJOS	21-03-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
847	PER13I0D3	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA COMISIÓN DE IGUALDAD	21-03-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
848	GYR13I1HR	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO BOLETIN 31393	21-03-2019	361/2019 - MULTAS FEBRERO 2019
849	CON13I05T	CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON. RESOLUCION INICIAN	21-03-2019	309/2019 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON.
850	CTE13I04X	TALA Y TRANSPORTE MADERA	22-03-2019	1835/2018 - TALA Y TRANSPORTE MADERA
851	EST13I03P	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2019	22-03-2019	343/2019 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2019
852	PER13I0D8	CONTRATACIÓN DE ALBAÑILES	22-03-2019	296/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE ALBAÑIL
853	GIN13I011	MODIFICACION DE CREDITO 1/15/2019 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA EL ESTADO ELECTRONICO DE LA RED INFORMATICA MUNICIPAL.	22-03-2019	682/2019 - MODIFICACION DE CREDITO 1/15/2019 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA EL ESTADO ELECTRONICO DE LA RED INFORMATICA MUNICIPAL.
854	AGE13I04Z	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 21. RESOLUCION CONCEDIENDO PERMISO CONDUCTOR ASALARIADO.	22-03-2019	821/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 21
855	PER13I0D6	CONTRATACIÓN DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA	22-03-2019	299/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A SUPERIOR EN ANIMACION SOCIOCULTURAL Y TURISTICA
856	PER13I0D5	CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	22-03-2019	297/2019 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018.2019. PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Queda enterado el Pleno Corporativo.

10.2.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen las siguientes intervenciones:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, yo quería preguntarle que qué pasa con el recurso de reposición que presentamos, porque hoy cumple un mes, y tiene que pronunciarse el Pleno.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Si te refieres al recurso de reposición por..., no sé, no sé si habrás presentado más, yo conozco uno. El de los reconocimientos extrajudiciales, vale. Está en trámite, se abrió el correspondiente expediente y se ha dado traslado por diez días, no recuerdo ahora la fecha exacta en la que se dio traslado a las partes que pueden resultar afectadas por la Resolución final, para que aleguen lo que a su derecho convenga.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Bien, no es una pregunta perdón, es un bueno, ruego, o quizás también pregunta. En la última Junta de Portavoces no, en la anterior, me estoy refiriendo al próximo mes de abril, como sabemos que hay elecciones, que el Pleno, la fecha de Pleno se va a modificar, no sé si ya está..., si usted como Alcaldesa sabe ya la fecha dónde se va a celebrar el pleno, en qué fecha se va a celebrar el Pleno perdón, pero sí me gustaría desde este Grupo Municipal, sí me gustaría trasladarles al Equipo de Gobierno, que en la medida de lo posible, las fechas de Comisiones y demás, como me imagino que todas las fuerzas políticas vayamos a estar con bastante trabajo de campaña y demás, y la propia fecha del Pleno, se hiciese llegar o se fijase con la suficiente antelación para poder organizar todo, todas nuestras...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, yo creo que ya les dije más o menos la fecha de la... Yo creo que, en Portavoces, el mes anterior hablamos de que el Pleno del mes de abril fuera después justo de las elecciones; si el 28 es el día de las elecciones, creo que era 29 ó 30, atendiendo a que yo creo que les conté en Portavoces, si no me equivoco, que este Pleno, la semana anterior va a estar con todo el tema de las mesas electorales y que no iba a poder ser ese jueves, con lo cual el 29 ó 30, que estábamos pendiente un poco de la Secretaria, porque tiene que hacer los Plenos de Cangas y aquí. Entonces, o el 29 o el 30 es el día que se va a celebrar la sesión plenaria, lo que sí claro, la semana anterior se harán las Comisiones, es que no tenemos más tiempo.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

¿Será en esa semana entonces?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Hombre, es que no podemos hacer las Comisiones la semana que viene. Como entenderá, para eso no las hacemos.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

No, no, yo me refiero a las fechas tenerlas concretas, pero bueno.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Pero usted se da cuenta que la semana anterior a la semana de lo que son las elecciones, es Semana Santa?

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, correcto, sí, claro que sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues entonces, como comprenderá, también podemos hacer no hacer Comisiones y hacer el Pleno solo.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Yo estoy haciendo un ruego, una sugerencia al Equipo de Gobierno.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero quiero decirle que no podemos hacer la Comisión de Igualdad la semana que viene, porque no hay nada que contar. Bueno, entonces nosotros hacemos las Comisiones mensuales y tiene toda

su lógica realizarlas próximas al Pleno. Entonces, en ese movimiento, ya sabemos que vamos a estar liados, pero bueno, que es por la mañana, no creo que tengamos actos electorales por la mañana. Entonces se viene, se da..., se hacen las Comisiones oportunas y el Pleno será el 29 o el 30. Bien damos por finalizado por lo tanto el Pleno y como siempre una vez finalizado damos voz a las personas que se encuentran en el Pleno que creo que había una mano antes que se estaba levantando.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº